

Chilpancingo, Guerrero, 11 de abril de 2024

Versión estenográfica del foro de diálogo estatal, *protección y bienestar animal*, convocado por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura, llevado a cabo este jueves.

El maestro de ceremonias: ... muchas gracias por su presencia. Agradecemos por favor a quienes aún faltan de tomar sus asientos, vamos a iniciar. Buenas tardes, la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión les da la bienvenida al Foro Estatal sobre Protección y Bienestar Animal, en el marco de los diálogos nacionales para el debate de reformas constitucionales.

Agradecemos la presencia de quienes nos acompañan en el presidium. Damos la bienvenida a la diputada Leticia Mosso Hernández, presidenta de la Mesa Directiva del honorable Congreso del estado de Guerrero. Asimismo, nos acompaña el doctor Ángel Almazán Juárez, secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del estado de Guerrero.

Agradecemos la presencia de los diputados federales Luis Edgardo Palacios Díaz, Eunice Monzón García y Gabriel Escobedo Muñoz. Preside el presente foro la diputada Karen Castrejón Trujillo, presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la honorable Cámara de Diputados.

Saludamos también la presencia de la licenciada Pilar Tavera Gómez, en representación de la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno federal. Agradecemos que nos acompañe la maestra Claudia Ibet Navarrete Mendoza, en representación del Poder Judicial del estado de Guerrero.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 2

Saludamos la asistencia del maestro Carlos Arturo Toledo Manzur, titular de la Procuraduría de Protección Ambiental del Gobierno del estado de Guerrero. Damos la bienvenida al doctor Oscar del Moral Hernández, director de la Facultad de Ciencias Químico-Biológicas de la Universidad Autónoma de Guerrero. De igual modo, al doctor Nicolás Rogelio Eric Barlandas Rendón, director de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Damos la bienvenida a la maestra María Guadalupe Díaz Salazar, responsable de sustentabilidad de la Coordinación de Ecología, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Universidad Autónoma de Guerrero. Está con nosotros también la médico-veterinaria Montserrat Granados Galeana, perito profesional en la materia veterinaria de la Fiscalía General del Estado de Guerrero.

Este evento también es seguido vía Zoom por diferentes invitados y cuenta también con la presencia y asistencia de los diputados federales Fátima Cruz, Santy Montemayor, Roberto Rubio y Eva Díaz, a quienes, por favor, también les damos la bienvenida a este evento.

Bienvenidos todos. Se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández para que dirija un mensaje en su carácter de presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del estado de Guerrero.

La diputada Leticia Mosso Hernández: Muy buenas tardes a todas las presentes y a todos. Con el permiso de la mesa del presídium, me permito saludarles y darles un

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 3

saludo de las y los legisladores de la LXVIII Legislatura del Congreso del estado de Guerrero. Agradecemos la invitación de la diputada presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados del Congreso, la Diputada Karen Castrejón Trujillo.

Esta invitación que formuló al honorable Congreso del Estado de Guerrero al Foro Estatal de Protección y Bienestar Animal, que se realiza en el marco de los diálogos nacionales para el debate de reformas constitucionales. Aunque la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, aprobada en las Naciones Unidas, no es un instrumento vinculante constituye, desde el punto de vista ético y moral, para el Estado mexicano parte del sistema universal.

Una responsabilidad impostergable que debe traducirse en la adecuación de nuestro marco normativo en torno a la protección y bienestar animal, en el entendido de que se trata de seres vivientes, de seres sintientes, con los que a menudo establecemos relaciones sociales, sin que exista un andamiaje jurídico que norme nuestro actuar respecto a éstos.

Lo anterior, no sólo como un asunto ético, sino como un factor fundamental para la sostenibilidad de este mundo y de quienes habitamos en él. Así como la reforma del artículo primero constitucional en materia de derechos humanos cambió el paradigma de actuación a todos los agentes del Estado respecto a todas las personas para ponerlas a ellas y a su dignidad en el centro de nuestro actuar institucional, ahora es necesario

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 4

dialogar sobre la forma en que nuestra Constitución protegerá los derechos de los animales salvajes, de producción y compañía para garantizar su bienestar.

Estado que la Organización Mundial de Sanidad Animal define y entiende como el estado físico y mental de un animal en relación con las condiciones en las que vive y muere. Una tarea nada fácil para un Estado en donde la violencia entre las personas sigue siendo uno de los principales desafíos, pero no por ello una tarea que debe dejarse de lado, máxime cuando diversos estudios han demostrado la relación intrínseca que existe entre el maltrato animal y su predisposición en la violencia.

Por ello, celebro esta iniciativa del Foro Estatal sobre Protección y Bienestar Animal para discutir y analizar desde el ámbito plural e interdisciplinario las mejores condiciones posibles en las que haremos que los derechos de los animales sean una realidad.

El Congreso del estado de Guerrero refrenda su compromiso para estar puntualmente en los cambios y análisis de reformas constitucionales y estaremos atentos para su homologación. Muchas gracias por la interpretación.

El maestro de ceremonias: A continuación, se concede el uso de la palabra al doctor Ángel Almazán Juárez, secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno del estado de Guerrero.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 5

El ciudadano Ángel Almazán Juárez: Muy buenos días a todas y todos. En primera instancia, quiero agradecer el que se me haya invitado a participar en este foro, diputada Karen, muchas gracias por ello. La verdad es un foro muy importante que se viene realizando a nivel nacional por el Congreso de la Federación.

También, saludo muy cordialmente a los diputados federales aquí presentes, María del Rosario Reyes, a nuestro gran amigo Palacios Díaz, a nuestra amiga también Eunice diputada, a Gabriel Escobedo, muchas gracias. También saludo a todos los presentes, diputadas también que están aquí tanto del Congreso del Estado, como también algunos representantes del gobierno del estado de Guerrero.

A nombre de la gobernadora Evelyn Salgado Pineda, es para mí un honor dar la bienvenida a todos los asistentes y agradecemos que nuestro estado haya sido elegido para el primer Foro de Diálogo estatal de Protección y Bienestar Animal.

Al escuchar el concepto de sujeto de derechos, normalmente se relaciona como el concepto de inhibido a una persona, entendemos este como la única forma que existe dentro de la legislación, sin dejar de pensar solo en un sujeto humano. Sin embargo, gracias al surgimiento del paradigma del nuevo constitucionalismo latinoamericano, se han entendido, creado y ampliado otras formas de asimilar el concepto de sujeto de derechos y ha permitido dar aceptación y hacer el reconocimiento como sujeto de derecho a entes vivos no humanos, como son la naturaleza y a lo que nos atañe el día de hoy, que son los animales.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 6

De esta forma es que se encuentran plasmados los derechos de los animales en tratados y declaraciones internacionales para que el cumplimiento al respeto, cuidado y protección de los mismos sea de cierta manera más coercible. Sin embargo, social y jurídicamente hablando se encuentran renuentes a la aceptación.

Actualmente, en Guerrero se vela por el bienestar y el reconocimiento de los derechos de los animales, esto ha sido un cambio duro, pero hoy en día todo esto está cimentado en políticas públicas sólidas que la administración que encabeza la C. gobernadora Evelyn Salgado Pineda ha instruido como una prioridad permanente. Guerrero ha sido una punta de lanza en el tema de la legislación en materia de protección y bienestar animal.

El 8 de marzo de 1991, nuestra entidad se convirtió en el primer estado en crear una ley de protección a los animales en todo el país. En 2014, a través de un trabajo coordinado con asociaciones protectoras, gobierno y sociedad civil, se promulgó la nueva Ley 491 de Bienestar Animal de Guerrero. La que nuestro estado se convirtió en el segundo en prohibir las corridas de toros después de Coahuila a nivel nacional.

Esta ley, es una de las más avanzadas hasta la fecha, ya que contiene la prohibición del uso y tránsito de vehículos de tracción animal en vialidades asfaltadas y/o de concreto de zonas urbanas y suburbanas.

Este artículo fue incluido ante la crueldad y el maltrato documentado por el movimiento No a las Calandrias, queremos Bicitaxis, que los caballos de las calandrias de Acapulco

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 7

habían sufrido durante más de 60 años. Sin embargo, tuvieron que pasar seis años más para que el gobierno del Estado en turno acatará lo establecido y otorgará a los prestadores de servicios el beneficio de la sustitución de los caballos por motonetas.

Fue así, como en el 2020 Acapulco se convirtió en el primer municipio en poner fin a la atracción por medio de caballos, además del ejemplo de referencia mundial en los esfuerzos que activistas de los derechos de los animales usan como un caso de éxito para solicitar la liberación de los caballos, que en muchas partes del mundo siguen sufriendo maltrato con fines turísticos.

Los caballos, fueron recibidos por Elena Larrea, fundadora de Cuacolandia, que lamentablemente perdiera la vida en marzo pasado, pero que nos dejará un legado del cual tendré un profundo respeto y admiración por siempre, al igual que en el que le tengo a los y las miles de activistas que día a día realizan una loable labor y que son, sin duda, pieza fundamental para el cumplimiento de la legislación en materia de protección y bienestar animal.

En 2019, se incluyó en el Código Penal de Guerrero el título vigésimo quinto de los delitos contra los animales, dando un paso importante de reconocimiento de los actos de maltrato animal como delitos con penas de prisión y no solo como faltas administrativas.

En 2022, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la cual me honro en presidir, crea el área de Bienestar Animal dependiente del Departamento de Vida Silvestre.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 8

La primera instancia estatal que se encarga de promover y difundir la protección de los animales, quien a través del Consejo de Bienestar Animal de Guerrero y el trabajo conjunto con otras instituciones como Profepa, Semarnat, fiscalía general del Estado, Secretaría de Protección Civil, Propaem, ayuntamientos y organizaciones protectoras de animales, han logrado importantes avances en la materia, como el alto a la corrupción y negligencia contra los animales del zoológico Zochilpan, la vinculación a proceso penal al responsable de la muerte por lesiones del canino Stich en Chilpancingo. Además, se previno la muerte del burro de la Roqueta, Manolín, quien fue retirado a tiempo, antes de que fuera afectado por el paso del huracán Otis.

Relativo a esto último, es relevante señalar la creación de la brigada de bienestar animal en conjunto con organismos no gubernamentales internacionales como la Humane Society International y el Fondo Internacional para el Bienestar Animal del Centro de Atención Animal, el Marqués de Querétaro, ... Adopta a un amigo, Asociación Civil.

Además, de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y la policía ecológica del Estado, para cubrir las necesidades básicas de la fauna doméstica y silvestre vulnerada en el municipio de Acapulco.

A raíz de este incidente meteorológico sin precedentes, siendo la primera vez en la que se activa un protocolo para atender a los animales en caso de contingencia, realizando acciones de atención médica veterinaria, llevando alimento para felinos y caninos, revisión y comportamiento de sitios, como campamento Tortuguero, a la Unidad de

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 9

Manejo Ambiental de Venados del Club de..., al Acuario de delfines, parque acuático, El Rollo y Guanarito de las Brisas, Parque Papagayo, asociaciones protectoras de animales, entre otros.

En Guerrero, estamos preocupados y ocupados por construir el día de hoy en este foro sobre protección animal.

Quiero terminar diciendo un fragmento del escritor Enock Maregesi que dice lo siguiente: Sé amable con el medio ambiente, sé amable con la gente, sé amable con los animales. Si haces eso, dejarás en marca nuestro mundo. Muchísimas gracias. Buenos días.

El maestro de ceremonias: Damos la bienvenida a la diputada federal María del Rosario Reyes, secretaria de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Del mismo modo, vía Zoom nos acompaña el diputado José Guadalupe Ambrocio. Se concede el uso de la palabra a la diputada Karen Castrejón Trujillo, presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Honorable Cámara de Diputados.

La presidenta diputada Karen Castrejón Trujillo: Muy buenas tardes, tengan todas y todos ustedes. Qué gusto me da estar el día de hoy aquí en la capital de nuestro bello estado de Guerrero, acompañada sobre todo de personas a las que apreciamos mucho, con las que hemos podido colaborar hace largo tiempo en temas como el que hoy nos tiene aquí, que es el de bienestar animal, precisamente.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 10

Y a nombre de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, doy la más cordial bienvenida a cada uno de ustedes al Foro Estatal sobre Protección y Bienestar Animal, como un espacio encomendado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que me honro en presidir, para el análisis de las reformas constitucionales en esta materia, que se pretenden abordar en la recta final de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión.

Es muy significativo que este foro se realice en el estado de Guerrero, como un estado que tiene muchos atributos, lo hemos dicho de una manera siempre muy especial, entre ellos que cuenta con una gran biodiversidad, volviéndolo un referente en nuestro país en los temas de recursos naturales.

Agradezco la presencia de representantes de todos los sectores interesados en estas importantes reformas, incluyendo los sectores gubernamentales y productivos, organizaciones de la sociedad civil, investigadores, académicos, por supuesto, que están hoy con nosotros. Agradezco de manera muy especial que esté con nosotros la diputada presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del estado de Guerrero, la diputada Leticia Mosso. Muchas gracias, diputada. Y por parte del Ejecutivo, al doctor Ángel Almazán, secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales del estado de Guerrero.

Y por supuesto, a mis compañeras y compañeros diputados federales que están aquí presentes, como los que están vía Zoom y que estarán siguiendo este foro, que es para

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 11

todas y para todos ustedes, a los que nos siguen a través también de las redes del Congreso de la Unión, los que están en las distintas plataformas.

Saludo obviamente además de los funcionarios de los tres poderes del estado de Guerrero que incluyen estas legislaturas locales, a los representantes también del Tribunal Superior de Justicia y las autoridades que nos acompañan, a los estudiantes de la Universidad Autónoma de Guerrero que -de verdad tengo que decirlo- por su entusiasmo e interés sobre todo en estos temas están el día de aquí, hoy aquí siguiendo este foro. Y de verdad aprecio mucho que se encuentren con nosotros y a la sociedad civil organizada que siempre le da especial seguimiento a esto.

Como la mayoría de ustedes lo saben, el proceso de reformas de la Constitución inicia en el Congreso de la Unión y es por ello que la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados encargó a diversas comisiones legislativas organizar foros estatales como el que nos reúne el día de hoy aquí en la capital de mi estado natal Guerrero.

La importancia de estas reformas radica en que se trata de aspectos que se relacionan con los derechos humanos y a organizaciones del Estado mexicano, pero sobre todo con el proyecto de nación al que aspiramos quienes vivimos en este país, que es México. Uno de los temas abordados en lo que se han denominado Diálogos Nacionales para el Debate de Reformas Constitucionales tiene que ver con eso, con la comisión legislativa que hoy presido y se refiere a la protección y bienestar animal.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 12

Debemos reconocer que el ser humano se ha concentrado en regular el medio ambiente y en su mayoría de los casos en beneficio propio. Pero afortunadamente, desde hace varios años que se dieron cuenta aquí en esa historia de nuestro estado, hemos abanderado un movimiento que busca dignificar el trato que le damos a otras formas de vida, pues compartimos el mismo planeta y de su equilibrio depende nuestra salud y nuestra vida misma.

El bienestar animal ha sido abordado desde hace algunas legislaturas en el Congreso federal y no ha sido la excepción en la agenda legislativa de la Comisión de Medio Ambiente durante esta LXV Legislatura, en la que hemos aprobado importantes reformas que me permito compartirles, que tienen que ver con la protección de especies de vida silvestre, fortalecer el trato digno y respetuoso a los animales, incorporar contenidos sobre bienestar animal en los programas educativos, fomentar la adopción y la esterilización responsable y establecer clínicas veterinarias públicas.

También se han registrado avances en las legislaciones locales, como es el caso del estado de Guerrero, cuya Ley de Bienestar Animal es una de las leyes estatales más completas en esta materia. Ya que reconoce como objeto de protección a todos los animales que no constituyen plaga y que establece claramente los actos de crueldad y maltrato que deben ser sancionados.

No obstante, lo anterior, resulta necesario establecer reglas homogéneas sobre bienestar animal a nivel nacional y con esto procurar su mejoramiento continuo. Escuchando siempre las contribuciones de la ciudadanía y de cualquier sector interesado en esta

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 13

legislación, pero que además se logre que todos los estados cuenten con la misma regulación y que esto de verdad nos permita un avance para poder lograr lo que hoy estamos queriendo evitar, que es el maltrato animal.

El análisis de las reformas que se abordan en este foro resulta indispensable para poder elevar a rango constitucional la prohibición de maltrato animal, así como para que se establezca de una vez por todas la facultad del Congreso de la Unión para poder expedir una Ley General de Protección y Bienestar de los Animales, donde se detallarán los instrumentos para lograr este propósito.

Por ello, agradecemos profundamente a todas y todos los expertos que estaremos escuchando a lo largo de este foro y de los distintos sectores que nos acompañan y que serán presentados aquí como ponentes, porque de verdad su opinión y sobre todo sus aportaciones sustentadas en la ciencia o también en la experiencia enriquecen el debate sobre estas iniciativas de reformas constitucionales que posteriormente tendremos que llevar tanto en la comisión como en el seno del Congreso.

Tengan la seguridad de que se tomarán en cuenta todas y cada una de esas reflexiones, de las propuestas que hoy se digan y demás planteamientos que surjan de este foro, pues estamos de verdad convencidos de que el papel de las y los legisladores no se limita solamente a representar a la ciudadanía, sino que además somos los responsables de llevar la voz del Poder Legislativo, incluso de aquellos que no lo tienen, como es el caso de los animales.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 14

Así que, sin más, les pediría si por favor se ponen de pie para poder hacer la inauguración oficial de este foro, siendo las 12 horas con 50 minutos, del jueves 11 de abril del 2024, se declaran formalmente inaugurados los trabajos del Foro Estatal sobre Protección y Bienestar Animal en el Estado de Guerrero, que sea de verdad favorable para nuestro Estado, para el país, pero sobre todo para todas las formas de vida en nuestro planeta. Muchas gracias.

El maestro de ceremonias: Se concede el uso de la palabra a la diputada María del Rosario Reyes, secretaria de la Comisión de Medio Ambiente, para que dé lectura al formato del foro.

La secretaria diputada María del Rosario Reyes Silva: Muy buenas tardes, tengan todos amigas, amigos, hermanos y hermanas sean bienvenidos a este foro. Diputada presidenta, con su venia.

Con fundamento en el número sexto del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se proponen los formatos de los diálogos nacionales para la presentación, análisis y debate de las formas constitucionales y otras que se discutirán en el Congreso Federal, en el último periodo de la presente legislatura de fecha 20 de febrero del 2024, en el formato del presente foro, el siguiente.

1. Bienvenida por parte de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 15

2. Presentación de la persona que fungirá como moderadora de las personas ponentes.
3. Intervenciones de las personas ponentes hasta por cinco minutos cada una.
4. Ronda de preguntas directas a las personas ponentes por parte de las y los legisladores presentes hasta por tres minutos.
5. Respuestas por parte de las personas ponentes hasta por cinco minutos.
6. Cierre de foro.

Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karen Castrejón Trujillo: Muchas gracias, diputada. Quien agradezco el apoyo y conducción, como bien lo saben, ella es diputada secretaria de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de igual manera a las compañeras, a la diputada y a los diputados que me auxiliarán también en la conducción del presente foro. Por lo cual, damos inicio a los trabajos formales de este presente foro y le pediría al diputado Luis Edgardo Palacios que me apoye con la semblanza del siguiente ponente y de la institución que representa. Adelante.

El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz: Semblanza del representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del estado de Guerrero...

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del estado de Guerrero, es el órgano estatal encargado de regular, conducir y evaluar la política estatal en materia de manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y protección al

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 16

ambiente. Entre sus funciones se encuentra promover la aplicación de la Ley de Bienestar Animal del estado de Guerrero para proteger a los animales, garantizar su bienestar, favorecer su atención, buen trato y salud, así como prohibir el maltrato, la crueldad y el abandono.

En este foro, la Semaren está representada por su coordinadora del área de bienestar animal, la ciudadana Gretta Fuentes de María, a quien se concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

La ciudadana Gretta Fuentes de María: Muchísimas gracias, muy buenas tardes a todos.

Es para mí un honor, de verdad, estar aquí para hablar por los animales y a beneficio de ellos, en busca de una legislación sólida que nos ayude a crear un mundo donde todos los seres vivientes seamos respetados de manera digna y respetuosa.

Vamos a iniciar, por favor. También quiero decir, estoy muy contenta y muy orgullosa de ver aquí entre los asistentes y obviamente agradecer a la Cámara de Diputados, a la diputada Karen Castrejón que siempre ha sido una amiga de los animales y a los asistentes que están aquí, porque la mayoría de ustedes son los que hacen la protección animal en el estado. Tenemos la presencia de asociaciones protectoras de animales que llevan en Guerrero más de 15 años ayudando en materia de bienestar animal, así como tenemos autoridades como la Secretaría de Gestión y Protección Civil y la policía

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 17

ecológica, de la reciente creación, que no se si ya lo sabía, pero por fin está activa una vez más en Guerrero.

-Vamos a iniciar con la siguiente diapositiva, muchas gracias-. Estoy representando a la recién creada área de Bienestar Animal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del estado de Guerrero. Esta área fue creada por una necesidad -ahorita les voy a explicar cuál fue esa necesidad- pero por fin en Guerrero tenemos una instancia que su objetivo es la difusión y difusión del trato digno y respetuoso y la vinculación con autoridades estatales, municipales y sociedad civil en acciones a favor de la protección de los animales. Este es el trabajo que estamos realizando.

Vamos a hablar de legislación. En Guerrero en 2014 -como lo comentó el doctor Almazán- en 2014, hubo un parteaguas, la Ley 491 de Bienestar Animal, una de las más avanzadas del país, se logró a través de la participación de la Academia, de las Asociaciones Protectoras y de la socialización. Eso quiere decir que no fue una ley hecha a modo, fue una ley que, como ahora estamos aquí, fue construida a través del diálogo.

-Siguiente, por favor-. Okey, vamos a hablar, entonces ¿para qué nos sirve esta Ley 491 de Bienestar Animal? Vamos a hablar que a 10 años de su creación ha sido todo un proceso en tratar de implementarla y estos son los resultados. Tenemos que a 10 años de que el artículo transitorio séptimo, establece que a partir de la publicación de la ley tenían que tener todos los municipios un reglamento de bienestar animal propio,

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 18

solamente tenemos siete municipios. Estos municipios son Acapulco, Chilpancingo, Zihuatanejo, Iguala, Eduardo Neri y recientemente Tixtla.

Tenemos que también la ley dice, que todos de manera obligatoria, todos los municipios tienen que contar con un centro de control animal. Sin embargo, a 10 años solamente tenemos a Chilpancingo, Eduardo Neri y Acapulco, que está inoperante, no solamente por el paso del huracán Otis, sino porque realmente lleva años en el abandono. Y, tenemos a Iguala, un caso de éxito que próximamente va a estar ya inaugurando su centro de control y bienestar animal.

Y bueno, vámonos a las cifras y no sólo en Guerrero, creo es. Ustedes saben, es de conocimiento público, que actualmente existen más refugios que están hechos y operados por personas de la sociedad civil, que centros de control animal gubernamentales y eso no solo es en Guerrero, es en todo el país, es una problemática increíble que los esfuerzos de los rescatistas y de la Academia y de los profesionales de la salud animal se ven limitados cuando no hay espacios a dónde derivar estos animales y sobre todo, porque no hay un lugar que los trate con bienestar.

-Vamos a ir rápido, por favor-. Vamos a ver la problemática en cifras. La Ley de Bienestar Animal a 10 años ha tenido una dificultad de aplicación, ¿por qué? -Vámonos un poquito más adelante, por favor, porque me queda un minuto- La problemática en cifras nos establecen que más o menos el 50 por ciento de la población desconoce la legislación, pero lo más grave es que las autoridades de las que tiene competencia y

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 19

atribución desconocen esta autoridad que ellos tienen que hacer, por lo cual, esta es a la dificultad a la que nos estamos enfrentando.

-Siguiente, por favor-. Bueno, ahí pueden checar las cifras. Estas son preguntas clave a los ciudadanos, en tu ayuntamiento ¿existen campañas de esterilización gratuita? El 50 por ciento dice que no.

¿Existen sanciones al maltrato animal, las aplica el municipio? Dice que no. ¿Existe atención a las denuncias? Dice que no.

Entonces, en ese caso -ahorita vamos a la siguiente, por favor. Siguiente, siguiente, todas las cifras, porque realmente esta es la problemática-. La problemática es pasar de las letras a la aplicación real, la ley es muy bonita, pero es muy difícil aplicarla. Y, por las cuestiones que ya les comenté, ¿no? Este desconocimiento pues nos lleva a que haya una -gracias- hay una complicación a la hora de cumplir la legislación.

-Siguiente, por favor-. Y bueno, nuestra opinión técnica acerca de las reformas a los artículos constitucionales. La importancia que tiene la reforma de incluir a los animales en la Constitución es que es el reconocimiento de sus derechos, esa es la importancia de que ahorita estemos todos aquí dialogando, porque a pesar de que hay 31 legislaciones diferentes, en ninguna va a tener la fortaleza que tiene la Constitución.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 20

-La siguiente-. Incluir a los animales en la Constitución nos ayuda a que también esté incluida en la educación, tiene que ser desde la Secretaría de Educación Pública que se establezca la metodología y que se haga igual en todo el país.

-La siguiente, y esta es muy importante, antes de que me corten, por favor. La anterior-. En la Presidencia de la República se está haciendo un esfuerzo increíble en materia de bienestar animal. Hay un decálogo de acciones para prevenir el maltrato animal. ¿Por qué es importante? Esta imagen lo dice todo. En las semanas pasadas hubo un caso triste de violencia contra una menor de edad. Pero cuando nos vamos al fondo, vemos a este perro.

Este perro es Max, este perro fue la primera víctima de violencia en esa casa. Entonces, estamos hablando que hay congruencia en que en la Constitución estén incluidos los animales. ¿Por qué? Porque es una herramienta de prevención del delito. Este animal fue la primera víctima que no habla. Si la legislación se cumpliera bien en Guerrero y la gente hubiera denunciado su maltrato, muy probablemente la agresora de la niña hubiera limitado su violencia. ¿Por qué? Porque se ve observado. Este es un caso que va a ser de estudio porque es realidad y es muy triste.

-Siguiente, por favor-. Y bueno, estamos totalmente a favor de que la Constitución en el artículo tres incluya a los animales en la educación, pero hay una modificación que queremos proponer. La propuesta es que la educación en materia de bienestar animal esté basada en las cinco libertades de los animales. ¿Por qué? Porque es la única

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 21

referencia mundial que está referida en la Organización Mundial de Sanidad Animal, que es un parámetro estándar.

De esa manera, las legislaciones estatales y municipales se pueden... Aquellos que tengan ausencia de lo que es un trato digno y respetuoso, nos podemos referir a las cinco libertades. Entonces, también es importante que en materia de educación se establezca también que los niños sepan que todos los animales tienen un propósito y su vida tiene que ser respetada. Desde la reproducción, crianza, aprovechamiento, hasta la muerte, hasta los animales que nos comemos, eso repercute en la calidad de la carne, por eso es que nos tiene que interesar también.

Entonces, muchas gracias, yo sé que ya me extendí del tiempo. La presentación la voy a mandar para su análisis, obviamente, pero de verdad agradezco muchísimo y espero que esta reforma constitucional sea el paso para la ley general de bienestar animal que tanto necesitamos para que el bienestar animal sea parejo en todo el país y de esta manera prevengamos la violencia y el delito y seamos una sociedad más sensible y sensibilizada. Muchas gracias.

La diputada Eunice Monzón García: Muchas gracias, Gretta Fuentes. Agradecemos tu participación y doy lectura a la semblanza de Hotepa Adopta un Amigo, A. C., organización fundada en 2012 por personas motivadas por el amor a los animales, buscando hacer conciencia en la sociedad para lograr que sus derechos sean respetados. Inició como un refugio y a partir del 2014 realiza campañas de esterilización en diferentes puntos del puerto de Acapulco, brigadas gratuitas en colonias de bajos

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 22

recursos y pláticas de concientización social sobre la tenencia responsable de mascotas. En este foro, Hotepa Adopta un Amigo, A. C., está representada por su directora y fundadora, la licenciada Wendy Santana Reyna, a quien se le concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos y le damos la bienvenida.

La ciudadana Wendy Santana Reyna: Hola, muy buenas tardes. En nombre de mis compañeras y compañeros de la Unión Animalista del Estado de Guerrero, agradezco a la diputada Karen Castrejón por su amable invitación a este primer foro estatal sobre protección y bienestar animal. De igual manera, agradezco a todos los presentes por su asistencia, pero sobre todo por su empatía, al considerar ya como prioridad incluir en nuestra constitución política el bienestar animal y así poner atención al elevado índice de maltrato animal que vivimos en nuestro país, mismo que muestra la falta de valores y descomposición del tejido social.

Es un hecho que una sociedad que no es buena con los animales, difícilmente lo será con los de su especie. Como Unión Animalista del Estado de Guerrero nuestra voz es escuchada. Hemos dado pequeños pero significativos pasos a favor de los animales, comprobando así que juntos hacemos más. Y no, no nos rendiremos. Si hemos de dejar el alma en esta lucha, así será. Pues es un compromiso con esos seres que no pueden expresar su voz, pero que sienten, así como todos los que estamos aquí. Ellos tienen derechos y aquí estaremos para hacerlos valer.

Dicho esto, me permito hacer mención de las asociaciones que conforman la Unión Animalista del Estado Guerrero. Entre algunos está Protege tu Mundo, Latidos de Vida,

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 23

Dejando Huellas, Colitas Costeñas, Fundación Tesan, Asociación Protectora de Animales de Taxco, Sociedad Protectora de Animales, Helen Krebs, de Zihuatanejo. Y, por supuesto, Hotepa Adopta un Amigo.

No quisiera dejar de lado a tantos grupos que sin estar constituidos hacen una gran labor, vecinos de la sociedad civil y tanta gente que lucha día a día por hacer un cambio en la vida de estos seres. Es para todos nosotros alentador que se presente la iniciativa de reforma a los artículos tercero, cuarto y 73 de nuestra Constitución Política. Sabemos y estamos seguros que es un paso para que por fin se descongele la iniciativa de crear la Ley General de Bienestar Animal en México, que regule y proteja a nivel federal el trato digno a todos los animales, incluyendo a los de consumo humano.

Han sido muchos años de lucha, leyes estatales, reglamentos municipales que quedan en letra muerta debido a las terribles lagunas que presentan, servidores públicos totalmente apáticos ante el tema, instituciones y dependencias ignorantes de sus responsabilidades respecto a la protección y bienestar animal, presupuestos que se asignan para la aplicación de la misma ley 491 y tristemente no sabemos en dónde terminan. En fin. Si bien existe un hartazgo en la sociedad ante la desesperación de ser escuchados, hoy tenemos la esperanza de que con estas reformas las cosas cambien.

Entrando en materia, es mi turno dar nuestros comentarios respecto a la iniciativa de reforma al artículo tercero, donde se propone incluir en los planes y programas de estudio la protección de los animales de acuerdo a su naturaleza, características y vínculos. Y claro, claro que lo apoyamos, es algo que hemos pedido y esperado durante

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 24

décadas, pero es un hecho que sin una Ley General de Bienestar Animal quedaríamos prácticamente en las mismas.

La creación de la misma facilitaría la denuncia y aplicación de sanciones. Necesitamos claridad en los procesos de denuncias, manuales que enseñen a los servidores públicos cómo aplicar la ley. Incluso necesitarán los mismos docentes una amplia capacitación y sensibilización en el tema de bienestar animal.

Aquí hago un paréntesis, Hotepa Adopta un Amigo existe ante una emergencia que se presentó hace 13 años con unos animales que fueron reportados por una maestra de una secundaria técnica de Acapulco, donde pidió a la perrera que fueran por esos perros, que eran amigos, compañeros de los alumnos, y entre gritos, llanto y desesperación de los alumnos, esos perros fueron retirados y llevados al antirrábico, a donde todos sabemos cuál sería su fin.

Afortunadamente pudimos actuar y de ahí nació Hotepa. Actualmente tenemos a cargo 65 perritos, pero bueno, ese era un paréntesis que quería hacer, porque es importante que no nada más se plantee en la Constitución, sino que también se les enseña a los docentes cómo transmitirla.

Con una Ley General de Bienestar Animal podremos tener las bases para denunciar y exigir que se respeten sus derechos. Es tiempo ya de despertar, darle la importancia a la protección animal y entender que al ser los animales las primeras víctimas en la escalera de la violencia... -Ay ya me perdí, perdónenme-.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 25

Trabajar en la prevención y castigo al maltrato animal se conseguirá, sin duda por consecuencia, una disminución en la violencia en todos los ámbitos. Como bien citó Mahatma Gandhi, la grandeza de una nación puede ser juzgada por la forma en la que se trata a sus animales. Muchas gracias.

El moderador diputado Gabriel Escobedo Muñoz: Asimismo, agradecemos a Wendy Santana. Y paso a dar lectura a la semblanza de la Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México.

La Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México, Asociación Civil, data del año de 1968, con la creación del Colegio Nacional de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México y se constituyó legalmente como federación en 1995. Es la máxima organización gremial que integra y representa a las médicas y los médicos veterinarios Zootecnistas de la República Mexicana, tanto a nivel nacional como internacional.

Actualmente agrupa a 33 colegios estatales y 28 asociaciones nacionales de especialistas. En este foro, la Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México, está representada por su gerente general, el médico veterinario Zootecnistas, Misael Baena Álvarez, a quien se le concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos. Muchas gracias.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 26

El ciudadano Misael Baena Álvarez: Muchas gracias. Gracias, diputada Karen, legisladores, gracias por permitirnos este espacio.

Voy a irme muy rápido -esa es la última diapositiva, si podemos poner la primera, páusame los cinco minutos, porque si no me van a quitar tiempo- Muy bien, vamos a iniciar -la siguiente, por favor-. Ya mencionaba un poco el diputado sobre nuestra organización.

-La siguiente, por favor-. Voy a saltarme estas, porque ya las mencionó -la que sigue-. Aquí es importante mencionar que el bienestar animal es una ciencia y data, y hay información que está mandatada desde la Organización Mundial de Sanidad Animal, y nuestro país es miembro, además miembro fundador de esta organización intergubernamental.

-La siguiente, por favor-. Señala que el bienestar animal está definido como el estado físico y mental de un animal en relación con las condiciones en las que vive y las que muere. Es decir, un animal está sano si se encuentra, perdón, un animal está en buen bienestar si se encuentra sano, bien alimentado, en seguridad y si no padece sensaciones desagradables como miedo, angustia, desasosiegos o algunos otros estados y que, además, le permite expresar su libre comportamiento, de acuerdo con la especie, ¿no?

-La siguiente, por favor-. El bienestar animal hay que verlo como un criterio multifactorial, no podemos hablar bienestar animal sin considerar diversos factores como la parte científica, desde luego, hay criterios económicos, culturales, religiosos,

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 27

políticos, sociales, éticos y bioéticos. Por eso es una ciencia tan compleja, porque se aborda de diversos temas.

En la siguiente diapositiva voy a mostrarles, lo que comentaba ya nuestra compañera sobre las cinco libertades, que me parece que hay aquí en el auditorio y en la transmisión, pues todas las conocemos. Por fortuna, las cinco libertades han sido permeadas en la sociedad y hoy en día somos conscientes de estas libertades.

-Las siguiente-. Sin embargo, las cinco libertades hoy en día ya nos quedan cortas, si bien son un buen referente que además datan de los años 60's, no es un concepto reciente, pero ya hay otros protocolos donde se evalúa el bienestar de los animales desde una parte científica, más específica.

-La siguiente, por favor-. Y que, además, hoy en día hablamos de cinco dominios. El dominio, donde se contempla la nutrición, se contempla en el entorno físico, la salud y el comportamiento y esto nos van a dar factores, nos van a dar resultados para los estados mentales de los animales, que es el quinto dominio.

Hoy en día a lo mejor, estamos en este salón donde algunos nos dan frío o algunos da calor, algunos tenemos hambre y todo nuestro entorno, nuestra cuestión fisiológica, nos va a dar resultado un estado mental, donde podemos tener ansiedad, miedo, a lo mejor estamos estresados, porque ya tenemos que ir al a hacer la comida, no lo sé, cada uno tendremos de acuerdo a los factores que tenemos externos toda la parte que se va a ver reflejado en los estados mentales, y lo mismo sucede con los animales. Esto, es

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 28

importante comentarles que los estados mentales y el bienestar animal, no es una cuestión que sea permanente, a lo largo del día vamos a ir fluctuando sobre el bienestar tanto humano como de los propios animales. Entonces, no lo veamos como un todo, sino que tenemos que generar las condiciones para ello.

Y, desde luego, el bienestar animal no es sólo una cuestión de compasión o empatía hacia los seres sintientes, va más allá, es una ciencia que establece y evalúa criterios básicos que se enfocan en necesidades fisiológicas, biológicas, conductuales, de nutrición, de salud, los estados mentales y por ello, es indispensable que la elaboración de programas de políticas públicas, de legislación y ordenamientos jurídicos se considere con la participación de expertos. Por eso celebramos que estemos aquí, que avemos intercambio de ideas.

En la siguiente diapositiva, les quiero mostrar de manera muy genérica, el uso de los animales que tenemos hoy en día. Si bien tenemos animales que utilizamos como nuestra compañía, que a veces utilizamos como apoyo emocional, son animales que son cercanos a nuestras familias. También tenemos animales que generan producción de alimentos, trabajo, enseñanza, investigación, deportes, espectáculos, exhibición. Entonces, tenemos que contemplar en la legislación todos estos grupos de animales.

En la siguiente diapositiva, muy breve, tenemos hoy en día legislaciones federales, se señala el tema de bienestar animal de manera muy genérica en la Ley Federal de Sanidad Animal, del equilibrio ecológico, de vida silvestre, en el Código Penal Federal -

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 29

en la siguiente, por favor- tenemos leyes estatales, municipales, reglamentos que ya se generan.

-La siguiente, por favor-. ¿Pero qué falta? Y lo señalamos los ponentes anteriores ¿no? Nos falta una Ley General de Bienestar Animal, una Ley General de Bienestar Animal que nos permita sentar las bases a nivel nacional y que nos dé una homologación en todo lo que podamos hacer en nuestro país.

-La siguiente-. Esto, además, es un auge legislativo y es una búsqueda en los últimos, bueno, desde el año 2012 a la fecha y hay más de 95 iniciativas presentadas sólo en la Cámara de Diputados que tienen que ver con la protección y el bienestar de los animales. Algunas han pasado, como las reformas que ha habido, por ejemplo, la del Código Penal, cuando se prohibieron las peleas de perros a nivel nacional, pero una iniciativa de Ley General de Bienestar Animal no ha podido pasar, por diversas situaciones. Ya veíamos los factores al inicio.

-La siguiente, por favor-. Sin embargo, hemos estado trabajando en ello ¿no? Como gremio, como sector, como organizaciones de la sociedad civil, como organizaciones no gubernamentales. Desde luego, como la parte ejecutiva, debemos de ir trabajando en cómo generar e implementar una Ley General de Bienestar Animal.

-La siguiente-. Aquí nada más les muestro de una manera muy genérica todas las organizaciones que hemos estado trabajando para poder implementar una Ley General de Bienestar Animal que esté basada en la ciencia, que sea aterrizada la realidad de

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 30

nuestro país, que sea considerado todos los usos que tenemos con los animales, todas las organizaciones -gracias-.

-La siguiente, por favor-. Y, por ello, en este foro creemos que es indispensable que se genere esta reforma constitucional al artículo 73. Ya se había aprobado por unanimidad en algún momento, en marzo del 2023, se quedó estancada en el Senado.

En meses recientes, el presidente presentó este paquete de reformas constitucionales, que es lo que nos tiene hoy aquí y es sumamente importante. Sin embargo, consideramos que la propuesta que emitió el Ejecutivo Federal está un poco compleja la redacción.

Entonces aquí consideramos -la siguiente, por favor- una redacción más simplificada donde solamente se agregue que los legisladores tengan la facultad para legislar en materia de bienestar y protección a los animales.

Creo que con eso quedaría muy específico, muy abierto para que los diputados y los senadores tengan esta facultad de poder legislar y nos quitemos ese pequeño tope que nos impide obtener una Ley General de Bienestar Animal, de la cual hay arduo trabajo y que hemos estado generando.

Finalmente, para terminar, comentarles que en la elaboración y en la actualización de ordenamientos jurídicos que tengan que ver con esta materia, desde luego, tenemos que hacer un trabajo conjunto, un trabajo con el sector pecuario, con los legisladores, instituciones académicas, expertos, científicos, profesionistas, biólogos, médicos

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 31

veterinarios, las autoridades y, desde luego, las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil.

Todos debemos de trabajar hacia el mismo lugar. Debemos de trabajar en equipo para lograr lo que todos estamos buscando. Desde nuestras trincheras debemos de abordar y no vernos como enemigos. Tenemos que trabajar de una manera conjunta, en equipo, para poder tener una Ley General de Bienestar Animal. Muchas gracias, diputada. Con esto finalizo mi participación.

La presidenta diputada Karen Castrejón Trujillo: Muchas gracias, Misael Baena, no solo por tu participación, sino por la propuesta que acabas de dejar y que, por supuesto, la llevaremos al seno de la comisión para, también, analizarla.

Daré lectura a la siguiente participación, que es a Igualdad Animal México, la cual es una organización internacional que trabaja con la sociedad, con los gobiernos y las empresas para acabar con la crueldad hacia los animales de granja. Con 10 años de experiencia en campañas internacionales, está comprometida a salvar al mayor número de animales posibles y a conseguir avances que reduzcan su sufrimiento en las granjas industriales. Fue fundada en el año 2006 y actualmente cuenta con oficinas en ocho países, trabajando de forma estratégica en cuatro áreas como son investigación, educación, la vinculación corporativa y el trabajo legislativo.

En este foro, Igualdad Animal México está representada por su coordinadora de investigación y análisis legislativo, María Isabel Franco Fernández, a quien le

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 32

concedemos el uso de la palabra. Ella estará con nosotros a través de las plataformas que ya hoy tenemos, Zoom. Por favor, adelante, hasta por cinco minutos su participación.

La ciudadana María Isabel Franco Fernández (vía telemática): ... tenemos leyes federales, locales, reglamentos, normas oficiales mexicanas, que buscan proteger a los animales. De hecho, tenemos una NOM, una norma oficial mexicana, que regula los métodos para inducir a la inconsciencia a pollos, cerdos, vacas y otros animales. Esto implica que aceptamos de forma implícita y explícita que estos, como otros animales, son conscientes y sintientes.

Tenemos leyes locales, estatales, de protección animal que regulan diversos aspectos de la vida de los animales para garantizar su bienestar. Esto significa que sabemos que los animales tienen intereses, tienen preferencias y desean vivir libres de sufrimiento.

Tenemos códigos penales que sancionan la crueldad y el maltrato. Esto necesariamente señala que no nos queda duda que los animales pueden ser dañados por acciones humanas.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha pronunciado en la materia y ha sido a favor de los animales. En la sentencia de amparo en revisión 163/2018 destaca el recordatorio de que los derechos humanos, absolutamente todos, pueden ser delimitados y que la protección al bienestar de los animales es uno de estos límites legítimos, pues la finalidad de dicha protección es plenamente compatible con los valores propios de una democracia constitucional. En esta misma sentencia se nos recuerda que la materia

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 33

animal es un objetivo legítimo en los congresos y en las asambleas, pues representan a los intereses públicos tal como se nos convoca al día de hoy.

En Igualdad Animal hemos documentado las condiciones en que viven los animales. La evidencia que hemos obtenido nos ha servido para presentar denuncias, impulsar iniciativas de ley, tener exitosas campañas y programas educativos.

No hemos parado ni un solo día porque aún hay millones de animales siendo explotados con diversos fines cuando ya existen alternativas. Tan solo hablando de los animales en granja de nuestro país, la autoridad sanitaria ha reportado alrededor de 2 mil millones de animales matados para consumo humano, una cifra que es difícil de imaginar.

Por lo tanto, tal vez sea más efectivo contarles lo que viven algunos de ellos: los cerdos en la industria son mutilados sin anestesia cuando apenas tienen unos días de vida, se les castra y se les corta la cola. A las vacas se les quitan los cuernos, se les separa de sus crías... Las gallinas viven todas sus vidas en unas jaulas tan pequeñas que les impiden estirar las alas. Los pollos son prisioneros en sus cuerpos que han sido seleccionados para crecer de forma acelerada.

Los animales en granja no son incluidos en las leyes locales de protección. Apenas en 2022 desde Igualdad Animal logramos que Hidalgo fuera el primer estado en incorporar disposiciones mínimas de protección en su ley de acuerdo a lo estipulado por la Organización Mundial de Sanidad Animal. En menos de dos años hemos replicado esta iniciativa en otras seis entidades.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 34

Más de 100 empresas como Kellogg's, Ferrero, Bimbo, Hoteles Hilton y Palladium, entre otras más, han hecho compromisos para abastecerse con huevo que no provenga de gallinas enjauladas. Esto nos indica algo: que la sociedad no ha parado en su reflexión sobre el trato que les debemos a los demás animales.

La cultura también ha progresado y ahora es el momento de que el Derecho haga lo mismo. Debemos tener una Ley General de Bienestar Animal que no atienda solo a los intereses de quienes usan a los animales, sino que sea una norma en la que todas las especies estén protegidas.

Por eso no permitiremos una ley con menos de los avances que ya se han conseguido. Esta ley general dará un avance para que las leyes locales, atendiendo al principio de progresividad, sigan ampliando su protección.

El primer paso para lograr todo esto es modificar la Constitución. Desde diciembre de 2021, en Igualdad Animal hemos impulsado iniciativas para llevar a los animales a la Constitución. Uno de los mayores frutos de este trabajo se dio en marzo de 2023 cuando, con 482 votos a favor y tan solo una abstención, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la reforma al artículo 73 para darle la facultad al Congreso de la Unión de legislar en materia de bienestar animal.

En Igualdad Animal esperamos que estos diálogos sirvan para recordarles a quienes tienen la responsabilidad de legislar que tengan en cuenta la petición de la ciudadanía en

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 35

favor de los intereses de los animales. Nosotras, como movimiento de derechos animales, seguiremos vigilantes y actuando para que así sea. Gracias.

La moderadora diputada María del Rosario Reyes Silva: Agradecemos a María Isabel Franco. Doy lectura a la semblanza del Centro de Bienestar Animal Colitas Costeñas AC. El Centro de Bienestar Animal Colitas Costeñas AC es una organización sin fines de lucro localizada en Acapulco, Guerrero. Funciona como casa albergue de perros y gatos, brindando servicios de adopción responsable, además de apoyar en la canalización para cirugías, campañas de castración, vacunación, desparasitación, entre otros.

En este foro, el Centro de Bienestar Animal Colitas Costeñas AC está representado por su presidenta, la doctora Daniela Moreno, a quien le concedemos el uso de la palabra, hasta por cinco minutos.

La ciudadana Daniela Moreno Mustieles: Muchísimas gracias. Agradezco a la diputada Karen Castrejón Trujillo por su amable invitación a este foro. Agradezco en sí este foro. Gracias por incluirnos a los que damos nuestra vida día a día por los animales en este movimiento.

Como parte de la Unión Animalista de Guerrero, reitero nuestro total apoyo a esta reforma. Es de verdad importantísima esta reforma al artículo 3o., 4o. y...

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 36

Voy a hablar un poquito del artículo 4o., el cual dice: Queda prohibido el maltrato a los animales. El Estado mexicano debe garantizar la protección, el trato adecuado, la conservación y el cuidado a los animales en los términos que señalen las leyes respectivas.

Aquí mi única observación sería que, en lugar de decir trato adecuado, debería decir el trato digno. ¿Por qué? Porque a lo mejor para alguien es adecuado y para otra persona es diferente, ¿no? Sin embargo, tenemos estas cinco libertades del bienestar animal del cual ya han hablado anteriormente mis compañeros, pero reitero la importancia de estas cinco libertades. ¿Por qué? Porque como también mencionaba el médico veterinario, hay muchos tipos de animales y todos esos animales merecen respeto.

Es muy triste ver que en ocasiones animales que van a hacer sacrificados pasan todo el día en el rayo del sol, son transportados de maneras horribles.

Aquí, desgraciadamente, tuvimos el caso ya mencionado del burro Manolín, el cual, a pesar de que no presentaba maltrato no tenía un trato digno y fue difícilísimo conseguir que las autoridades lograran sacarlo de ahí. El Burro Manolín, no cumplía con las cinco libertades, pero como no había maltrato a todo mundo se le hizo correcto que el burro estuviera ahí.

Tenemos, también, que ya lo hizo mención la diputada Leticia Mozo, muy acertadamente, la prevención del delito inicia con los animales. Como lo dijo Gretta, tal vez si el perrito que estaba en la casa de la familia linchada hubiera sido por maltrato

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 37

animal, nada de eso hubiera ocurrido. Sin embargo, en Taxco no se persigue el maltrato animal.

En Acapulco, tenemos muchísimas denuncias en fiscalía atoradas desde hace meses, porque por hoyos en la ley de 491, pues, no pueden ser perseguidos. Desgraciadamente hay muchos estados de la Republica que no tienen todos los actos de maltrato tipificados en el Código Penal y esto, desgraciadamente, aunque quede en la Constitución, este artículo mencionado en los términos que señalen las leyes respectivas, vamos a tener que basarnos en las leyes de cada estado, en si está o no tipificado en los códigos penales, si eso o no está perseguido. He aquí la importancia de una Ley General de Bienestar Animal.

¿Por qué? Porque nosotros lo vivimos día a día, la Ley 491, está escrita preciosa, sin embargo, tiene muchísimas maneras por las cuales no hemos podido hacer nada con asesinos de animales, gente que atropella animales sin tocarse el corazón, sigue ahí en la calle.

Desgraciadamente, todavía no llevamos a un punto donde nos demos cuenta de que una persona que maltrate un animal no está bien mentalmente, esa gente no debería estar en la calle, debería recibir por lo menos ayuda psicológica como lo establece la Ley 491, sin embargo, hasta el caso de Stich no habíamos logrado que algo así ocurriera y, pues, bueno, a pesar de esto en la Ley 491, tenemos la excepción de las peleas de gallos, lo cual, desgraciadamente no vemos para cuando vaya a terminar.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 38

Sin embargo, a mí se me hace un horror que la gente se reúna a ver cómo animales se matan por diversión. No es correcto, no está bien ante los ojos de personas que sufrimos ante estos hechos.

Yo sé que hay muchas opiniones divididas ante esto, porque van a decir que esos galles su único fin es pelear. Sin embargo, esto genera más violencia, vivimos en un país violento, en un estado violentísimo.

Nosotros estamos en Acapulco, *Colitas Costeñas*, somos hogar de 135 perros y 163 gatos, somos el albergue más grande de todo Guerrero y aun así siento que no acabamos, porque definitivamente nuestras leyes permiten el maltrato de una manera a otra. Necesitamos esta Ley de Bienestar Animal, y pues, muchísimas gracias por este foro, espero –como mencionaba mi compañero– que cuando está ley se logre porque soy optimista que se va a lograr, nos sigan invitando para poder ser parte de esto. Muchísimas gracias.

El moderador diputado Luis Eduardo Palacios Díaz: agradecemos a Gabriel Moreno y doy lectura a la semblanza de la Unión Nacional de Avicultores, es una organización nacional constituida en 1962, su objetivo es representar al sector avícola, además de ser un órgano de consulta y colaboración de las autoridades sanitarias. Se integra por 39 asociaciones locales de avicultores y tres secciones especializadas.

En su conjunto, estas representan aproximadamente 98 % de la producción comercial de huevo y carnes de pollo y pavo a nivel nacional. Cabe destacar el sector avícola,

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 39

particularmente para la seguridad alimentaria de México, por ser la proteína avícola de mayor consumo.

En este foro, la UNA está representada por su presidente ejecutivo, el doctor Alejandro Monteagudo Cuevas, a quien se concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

El ciudadano Alejandro Monteagudo Cuevas: Muchas gracias por la invitación, diputada Castrejón, diputado secretarios integrantes de la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados y muchas gracias a todos por su interés en este tema.

Nosotros nos permitimos preparar una presentación, de antemano una disculpa por si en algún momento doy la espalda, pero me parece que el tema que realmente nos apasiona en el sector, amerita tener un poco más de acercamiento si se permite.

Y, lo quiero abordar desde cuatro puntos, un reto en cinco minutos, pero me gustaría hacer una desmitificación sobre el tema, después una precisión y finalizar con dos propuestas.

La desmitificación vamos a avanzar en la presentación, un poco más, es que desafortunadamente es un lugar común hablar del que, en el sector pecuario, decir que en el sector pecuario o decir que el sector pecuario no está interesado en el bienestar animal. Eso es falso. Eso es falso, aquí traemos algunas propuestas que podemos ver más adelante, no propuestas sino muestras de cómo el sector pecuario se ocupa, le preocupa y se ocupa del tema.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 40

Ya se ha dicho que existen referentes a nivel internacional lineamientos de la Organización Mundial de Salud Animal que nos dan precisamente parámetros objetivos para abordar y para medir el tema y eso es parte también de la propuesta – un poco más adelante, por favor, la siguiente, la siguiente, ahí–, solo a manera de muestra, mostrar cómo el sector avícola en particular que es el que tengo el honor de representar ya están considerados estos cinco dominios que han sido la evolución de las cinco libertades, ya están presentes en el quehacer diario, en la actividad cotidiana del sector avícola.

La nutrición, el ambiente, la salud del comportamiento, el estado mental –en este caso de las aves– son parte del trabajo del día a día a través de la alimentación, a través de la medicina curativa y preventiva, del manejo y del confort que se les procura y de las buenas practicas pecuarias y de las medidas mínimas de bioseguridad que están contempladas, incluso en la ley. Es decir, no es una cuestión potestativa, es algo obligatorio y es algo que se cumple en el sector. –La siguiente, por favor–.

La manera de medirlo, completamente objetiva son los indicadores basados en recursos y los indicadores basados propiamente en lo que son los comportamientos, las conductas o las condiciones animales.

–La siguiente, por favor–

Solo a manera de ejemplo, como ya decíamos, por supuesto, aquí podríamos quedarnos horas hablando del tema, pero se evalúa en lo que es la iluminación, las condiciones del

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 41

piso, la alimentación, el aire, la temperatura, el agua, la vacunación, la bioseguridad, la capacitación del personal que está en contacto con las aves –la siguiente, por favor– y también, propiamente las condiciones físicas en este caso, de las aves, la condición del pico, de las patas, el plumaje, la mortalidad, las enfermedades, el consumo del agua, alimento, lesiones.

Todo esto, a manera de muestra de lo que ya se hace en el sector avícola y que, por supuesto, aplicado a cada uno de los subsectores es igualmente una muestra de que el sector pecuario se ocupa y le interesa este tema.

–La siguiente, por favor–

Y, con esto queremos también hacer una precisión al abordar el tema, cuando hablamos de bienestar animal es muy importante que no perdamos de vista que, al hablar de él, estamos hablando también del derecho humano a la alimentación adecuada.

Ustedes saben que para efectos de una discusión o para efectos didácticos podemos separar los derechos humanos, de hablar del derecho humano al medio ambiente adecuado, el derecho humano a la alimentación, pero en la práctica son inseparables. Y esa es la manera correcta de abordarlos, no podemos privilegiar un derecho sobre otro porque en ese momento estaremos violando o estaremos atentando contra alguno de esos derechos humanos.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 42

Entonces aquí precisamente la precisión que queremos hacer es para los señores legisladores: que, por favor, no pierdan de vista en momento alguno, que sabemos que lo tienen más que presente, que al hablar de bienestar animal también estamos hablando del derecho humano a la alimentación adecuada.

Tenemos que garantizar la alimentación nutritiva, oportuna, suficiente. En el caso de la proteína animal, es la responsable precisamente del bienestar humano que es uno de los elementos de la sustentabilidad. Cuando hablamos de derecho sostenible estamos hablando no solo de protección al ambiente, claro que es importante, estamos también hablando de desarrollo humano, de bienestar humano. Entonces, esa es la precisión que queremos hacer.

Y las propuestas son para efectos de abordar este tema... sea la ciencia el parámetro para determinar qué es lo aceptable. Hace un momento se hablaba de lo adecuado, lo correcto, lo propio. ¿Cuál va a ser ese parámetro? Es la ciencia. No le demos vueltas. Definitivamente este es un tema que se presta a sentimientos, emociones, todos respetables. Nadie lo va a cuestionar. Pero necesitamos un parámetro objetivo para poder determinar cómo nos vamos a conducir, tanto como autoridades como gobernados. Y eso es a lo que llamamos seguridad jurídica.

Y en ese sentido la reforma constitucional debe tener precisamente esa seguridad jurídica. Una ley de bienestar animal debe garantizar la seguridad jurídica tanto de los gobernados como de las autoridades al momento de actuar y de ahí que las propuestas son precisamente esas: primero, que nos conduzcamos conforme a la ciencia; y, en

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 43

segundo lugar, que la reforma constitucional sea... y en ese sentido coincidimos... tenga un enfoque más positivo y no negativo porque hoy la propuesta es dirigida a evitar el maltrato animal, pero creemos que de manera muy acertada como lo manejan aquí, podría anunciarse de una manera positiva, que es la protección y el bienestar animal.

Y al conducirnos conforme a esa protección y a ese bienestar, estaremos invariablemente, indudablemente, alcanzando o evitando ese maltrato animal que es lo que a todos nos ocupa. Todos coincidimos en ese objetivo.

Y de ahí... la propuesta, pues, como decíamos, es basarnos en ciencia, tener una reforma constitucional lo más sencilla posible en cuanto a lenguaje y, por supuesto, una Ley General de Bienestar Animal que sí nos urge y que también conducirá sin duda la seguridad jurídica de todos los mexicanos. Muchas gracias por la atención y de nuevo por la invitación.

La moderadora diputada Eunice Monzón García: Muchas gracias. Agradecemos a Alejandro Monteagudo su participación. Y doy lectura a la semblanza de Animal Héroe AC. Animal Héroe AC trabaja desde 2015 para defender los derechos de todos los animales y busca ser la organización mexicana de mayor impacto en el desarrollo del bienestar animal. Está compuesta por más de 60 voluntarios que trabajan en contra del maltrato animal. Realiza además acciones estratégicas como campañas de esterilización y actos de manifestación informativos, además de estrategias legislativas y acciones de concientización para educar a la sociedad sobre el respeto a los animales.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 44

En este foro, Animal Héroe AC está representada por su asesora legal, la ciudadana Verónica Valladares Franyuti, a quien se le concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, a través de nuestra plataforma Zoom. Adelante...

La ciudadana Verónica Valladares Franyuti (vía telemática): ... un saludo especial al secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales del estado de Guerrero, así como a todos los funcionarios que están presentes en los tres niveles de gobierno.

Es para mí un honor poder participar en este foro tan importante para la protección y bienestar animal, sobre todo en un estado pionero en el tema.

Ya me presentaron. Soy Verónica Valladares. Soy asesora legal de Animal Héroe cuya misión es defender a los animales, educando y creando leyes y políticas públicas y privadas centradas en la convicción de que los animales no son nuestros para aprovecharnos de ellos.

No quiero ser repetitiva con lo que han dicho ya los anteriores ponentes y hasta también en la exposición de motivos, objeto de análisis de reformas constitucionales. Voy a irme un poco más breve en cuanto a cómo estamos actualmente en el tema de bienestar animal en México.

Ya vimos que en nuestra Constitución son referidos los animales como parte de un medio ambiente y se protege y se garantiza su protección como parte de este medio ambiente y para que las personas que vivamos en él tengamos un óptimo desarrollo y

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 45

bienestar. Los animales no son señalados todavía como sujetos de derecho en nuestra Constitución y celebramos que ahora se haga.

Hay leyes que protegen... tenemos leyes que protegen a los animales, como bien sabemos: la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, la Ley General de Vida Silvestre, la Ley Federal de Sanidad Animal. El Código Penal Federal tiene ya conceptos un poco desarticulados heterogéneamente como el trato digno y respetuoso, maltrato y crueldad animal, bienestar animal; hay sanciones también ahí en el Código Penal.

Pero también tenemos otras disposiciones que si bien... no solo no benefician, sino que perjudican y que son un retroceso en materia de bienestar animal como la Ley General de Bienes Nacionales, en donde se habla que los especímenes de tipo fauna están sujetos al régimen de dominio público de la federación. El Código Civil Federal, en donde los animales son bienes, son cosas que se clasifican como bienes muebles, ya que por su naturaleza pueden trasladarse.

Tenemos algunas normas oficiales mexicanas en donde se han emitido y se regula limitadamente el trato que debe darse a los animales.

A nivel estatal, su regulación se deja en manos de los estados. Y al no haber un parámetro o bases generales, es difícil su legislación, aplicación y efectividad. 31 de 32 estados tienen tipificados delitos de maltrato; falta Chiapas. Un estado no tiene ley de

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 46

protección animal: falta Oaxaca. Sin embargo, también todas estas disposiciones están desarticuladas.

No solo en materia legislativa se está tratando de avanzar. La sociedad civil cada vez está más organizada. Hay más organizaciones cada vez con más fuerza, asociaciones, activistas, que exigen a las autoridades a legislar; al Ejecutivo, a sancionar y a actuar; y al Poder Judicial, a resolver en favor de los animales.

Cada vez hay más casos virales de maltrato. Hay más indignación de las personas, de la sociedad civil, de las organizaciones. Se han hecho varias marchas con miles de personas en favor de la defensa de los animales y del bienestar animal... veladas también que se han realizado.

El Poder Judicial de la Federación también ha emitido sus resoluciones. Cada vez tenemos más amparos, más suspensiones. Tenemos a la Suprema Corte que también ha resuelto: en el tema de gallos, la Primera Sala en 2018. En el tema de... la Segunda Sala de la Suprema Corte también resolvió que las fiestas taurinas y peleas de gallos no pueden considerarse como patrimonio cultural. Esto es cada vez un reclamo de todos los vectores del gobierno y de la sociedad civil en general.

En conclusión, en materia federal, nuestra Constitución y leyes son muy pobres todavía en materia de protección a los animales. Se debe mucho a que desde la Constitución federal no se establece una protección a los animales como ahora se está proponiendo

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 47

con esta iniciativa... y también una propuesta para una Ley General de Bienestar Animal porque con eso se darán las directrices para todos los niveles de gobierno.

Por eso, en Animal Héroes celebramos que existan estos avances y que el presidente de la República haya hecho honor al compromiso que firmo con nosotros desde 2018 en nuestra agenda animalista para promover el respeto a los animales, promover una cultura de respeto y de protección a los animales.

Celebramos esta iniciativa, sin embargo, tendríamos algunas propuestas que se les trate como seres sintientes desde la Constitución y que se garantice el trato digno y respetuoso a los animales. Ya se comentó anteriormente un trato adecuado que era muy subjetivo para su aplicación y su legislación.

Con estas reformas constitucional y con la expedición de una nueva ley general... de una Ley General de Bienestar Animal, las leyes que vayan en contra de ellas tendrán que alinearse y podrán materializarse, finalmente, esta ley general, con directrices para todos los estados.

Esto también nos ayudará para materializar desde Animal Hero, las iniciativas que tenemos como son la Ley General de Bienestar Animal, que presentamos desde 2016 y que actualmente está en Senado, la tipificación del delito de maltrato y crueldad animal a nivel federal que la presentamos el 28 de enero de 2024 y actualmente está en Senado.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 48

Y una iniciativa donde los silvestres, proponemos que los silvestres no son mascotas y esto está detenido en Senado desde 2022, a pesar de que ya fue aprobada por la Cámara de Diputados.

Como conclusión, quiero recordar que los animales son seres sintientes, sienten dolor y placer, quieren vivir sus vidas y las quieren vivir en paz, en Animal Hero, seguiremos trabajando por los animales. Muchas gracias.

El moderador diputado Gabriel Escobedo Muñoz: Agradecemos a Verónica Valladares su intervención. A continuación, doy lectura a la semblanza de la Fundación Tesan, Asociación Civil.

Esta, es una organización sin fines de lucro, dedicada al control y manejo de la fauna urbana, promoviendo mes a mes la esterilización de perros y gatos, la adopción responsable, el resguardo y la rehabilitación de los mismos.

Sus principales actividades en campaña son “Vámonos de pata de perro”, “Ruta del Callejero”, “Sobres con las plantas”, “Regalo de amor”, entre otras. En este foro, Fundación Tesan AC está representada por su cofundadora, la licenciada Gloria Itzel Anaya Eugenio, a quien se le concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

La ciudadana Gloria Itzel Anaya Eugenio: Hola, buenas tardes. Es un placer para mí representar a la Unión de Animalistas de Guerrero, gracias por la invitación, por

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 49

tomarnos en cuenta, estos espacios son muy importantes para todos nosotros, ya que con ello no solo depende de la fauna silvestre, urbana, sino del medio ambiente.

Todos ya mencionaron, perros, gatos, pero qué hay de los equinos, de la ganadería, de la productopolización que debería existir en nuestras instituciones. Porque ya hay una ley, ya está plasmada, está muy bien organizada, quizás faltan esos protocolos, pero, sobre todo, falta la concientización del personal que trabaja ahí.

Llegas a una institución a hacer una denuncia, a hacer un reporte y la verdad, ni siquiera tienen idea de lo que les estamos hablando. Me ha tocado personalmente acudir a médicos veterinarios de Chilpancingo a los cuales yo les agradezco muchísimo, porque son 8, 7, 10 de la noche, 11 de la noche, 1 de la mañana y aquí hay muchos presentes y son estudiantes del CESGRO, gracias y maestros del CESGRO, tengo que mencionarlo, ya que con ellos me he apoyado para poder hacer un rescate, Fundación Latidos de Vida, mi compañera Zazil Meza, para poder hacer un rescate de un equino con cinco, seis, siete horas de dolor porque lo atropello un carro.

¿Cómo vamos a legislar? O ¿Cómo vamos a reforzar ese artículo 73 para poder ejecutarlo de una manera correcta? El transporte de los cerdos, de las aves, pero también de los animales acuáticos, ¿qué hay con ellos? La sobreexplotación que estamos haciendo de nuestros alimentos. Porque no les voy a decir, vamos a hacernos todos veganos, vamos a hacernos todos vegetarianos. Es imposible. Nuestro cuerpo necesita esa proteína.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 50

Lo digo por carne propia, cuatro meses fui vegetariana y la verdad no me fue muy bien, admiro a quienes lo han logrado. Sin embargo, es parte de la academia alimenticia, nosotros somos la primer especie en ella que no estamos legalmente como cadena alimentaria porque somos superdotados, pero, sí es necesario que las autoridades consideren que todas estas protocolizaciones son muy necesarias para ejecutar esta ley, para aplicarla, para que realmente las personas que deberían tener interés no nada más sea para el bolsillo, porque ahí ya están las sillas vacías, la importancia de escuchar a los demás es fundamental. Yo les agradezco a los diputados que se tomaron la molestia de venir a Chilpancingo, invitarnos a este foro ¿Qué es lo que está pasando?

Le agradezco al licenciado Ángel Almazán, también ha sido parte fundamental en Chilpancingo, pero aún falta mucho, aún falta mucho porque no tenemos a quien recurrir, no tenemos ni siquiera los equipos necesarios para cubrir estas redadas, estas capturas esta regularización que necesita la ley, porque como lo mencione está muy plasmado, qué bueno que lo están haciendo, pero falta mucho, falta poner manos a la obra.

La licenciada Eunice, muchas gracias porque fue parte principal de la Ley del Bienestar 491 en el 2014, muchas, muchas gracias por tomar la iniciativa de pensar en los animales, pero no solo de los perros y gatos, de la zona rural, ellos también necesitan las condiciones, porque no es lo mismo estar en una zona urbana a una zona rural.

Si no vas a actuar con el mismo protocolo para todos los lugares porque no tienen las mismas condiciones. ¿Qué pasa con los animales que encontramos en las zonas

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 51

federales, carreteras y demás? Hay una legislación de ganadería que ya está –cómo es la palabra– ya está regularizada en la 033 que dice que los animales del rastro tienen que ser así y así.

Pero, vayan al rastro ¿de verdad están así? o ¿solo cuando saben que ya va a ir a regularizar una autoridad? Vayan a un centro de control, lugares que ni siquiera tienen las condiciones para tener animales, la vecina que sigue teniendo su criadero, vendiendo sin ninguna regularización.

No quiero ser tan repetitivo lo que ya mencionaron todas estas personas, grandes personalizadas que me antecedieron, pero sí quiero dejar en claro que, para poder lograr todos estos sueños, todas estas expectativas que nos estamos imaginando, porque siempre llegamos así cuando queremos lograr algo con esa ilusión, que realmente lo ejecuten, que no quede al aire o en letra muerta una vez más. Gracias.

La moderadora diputada Eunice Monzón García: Muchas gracias, Gloria Anaya por tu participación. Daré lectura a la semblanza de nuestro siguiente poniente que es del Consejo Nacional de UMAS y Pimvs Parque Educación Ambiental Granja Amojileca.

El Consejo Nacional de UMAS y Pimvs agrupa representantes de las unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre y de los predio o instalaciones que manejan vida silvestre en forma confinada fuera de su hábitat natural.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 52

Asimismo, la UMA denominada Parque de Educación Ambiental, Granja Amojileca, se enfoca en la reproducción y conservación del venado cola blanca, además, de albergar un mariposario y el Museo Guerrerense de Reciclaje.

En este foro, el Consejo Nacional de UMAs y Pimvs, está representado por el maestro Elin Villanueva González, quien también es director y fundador del Parque Educación Ambiental Granja Amojileca, a quien le damos el uso de la palabra. Bienvenido, adelante.

El ciudadano Elin Villanueva González: Gracias. Hola, buenas tardes a todos. Agradezco –hay una imagen ahí de ilustración nada más–, agradezco la oportunidad de participar en este foro legislativo, en nombre del Consejo Nacional de Unidades de Manejo Ambiental y Predios de Manejo de Vida Silvestre.

Conumas, asociación civil, es una institución que aprecio y valoro en toda su dimensión, espero no incurrir en un exabrupto, pero no puede ser de otra manera... 25 años de emprender, fundar y coordinar el único parque de educación ambiental en el sur del país, la Granja Amojileca Venadario, en un contexto abrumadoramente adverso desde el nivel de la autoridad hasta el de los vecinos, me obligan a mantener este perfil de llamarle a las cosas por su nombre.

Eligió bien la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para llevar a cabo aquí este encuentro, un espacio que vive un caos urbano y medioambiental asumido como normal de tan común, con bloqueos continuos de nuestras escasas calles y con el

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 53

elemento mayor del ecosistema asesinado: el río Huacapa, elogiado en su momento por el mismísimo Alejandro de Humboldt como el mejor clima del mundo.

El contexto social no podía ser más apropiado. En 2015 fuimos considerado la peor ciudad para vivir en México y tres años después, en 2018, la segunda entre las seis más inseguras de este país.

En ese entorno, en el año 2000 inició el proyecto del venadario, formalizado siete años después desde la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia de la Universidad Autónoma de Guerrero como un proyecto de vinculación.

Ahora somos una alternativa diferente a las únicamente dos opciones de recreación pública en Chilpancingo por décadas: el Zoológico Zochilpan de 1978 y el Museo La Avispa de 1998, las dos con personal y presupuesto público y las dos con cobro de sus servicios.

La Granja Amojileca Venadario opera bajo un criterio altruista y sin fines de lucro con cooperaciones voluntarias de acceso, pero con un registro de más de un millón de visitantes.

Con todo y eso, a pesar de ser un ejemplo a seguir en el aprovechamiento de la naturaleza para generar economía y empleo en las comunidades, para el gobierno del estado durante seis años del sexenio anterior y tres del actual que se presenta como ecologista y ambientalista, no existimos.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 54

A pesar de que llevamos más de dos décadas de actividades que le corresponden al estado, a la autoridad, ni la administración estatal ni los diputados del Congreso del estado ni el ayuntamiento de la capital han tenido el mínimo gesto de auxilio a nuestro sitio, a pesar de la urgencia de reparar daños y reponer equipos desde los ciclones Ingrid y Manuel, hace más de 10 años. Sencillamente, no existimos para las secretarías de Cultura, de Desarrollo Rural, de Desarrollo Económico, de Turismo y, ante todo, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a pesar de nuestros resultados exitosos absolutamente.

Es nuestro contexto y el de muchas unidades de manejo ambiental y predios de vida silvestre que en todo el país sobreviven precariamente, así que, en la intención de crear nuevas disposiciones en materia de protección y bienestar animal, lo que realmente urge es sensibilizar a los funcionarios y a nuestros representantes políticos acerca de la urgencia de apoyar los esfuerzos individuales y colectivos para conservar el medio ambiente.

En Guerrero hay cinco ríos declarados muertos y todos los demás cuerpos de agua están afectados por la contaminación y no se diga el efecto de distribuir insumos y fertilizantes de origen químico, pues no hay estudios que indiquen ni siquiera la cantidad que se maneja y mucho menos los riesgos que implican para personas y ecosistemas, especialmente la degradación del suelo.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 55

Hay que proteger y procurar el bienestar de la vida silvestre en su conjunto y no solo de algunas especies, algunas terriblemente depredadoras.

El huracán Otis en octubre en Acapulco nos vino a echar en cara este y otros muchos elementos más de irresponsabilidad común.

¿De qué sirve tener más normas y leyes si no se cumplen? Particularmente, en Guerrero, donde la delincuencia domina todas las actividades de los pueblos, con el terror, la violencia y la inseguridad y, lo peor, la impunidad flagrante.

Lo que proponemos en este foro, gracias por la invitación, son dos cosas urgentísimas: una, que, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, desde este foro la comisión exhorte al gobierno del estado a emprender un plan de rescate urgentísimo del Parque de Educación Ambiental Granja Amojileca y se difunda su ejemplo a nivel estatal y nacional, así como del resto de UMA y PIMVS que aún quedan en el territorio nacional.

Y, dos, que la regulación que se establezca en favor del bienestar animal atienda los contextos urgentes por el cambio climático y para conservar el planeta de todas las especies animales, en lugar de servir a oportunismos políticos, clientelismos electorales, ambiciones económicas o intereses mediáticos. Sí existe, sí tenemos, sí puede haber otra forma de ver el mundo. Gracias.

La moderadora diputada María del Rosario Reyes Silva: Agradecemos a Elin Villanueva por su participación. Doy lectura a la semblanza de la Alianza Nacional Un

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 56

Millón de Esperanzas Unidos por la Vida Animal. La Alianza Nacional Un Millón de Esperanzas aglutina a 170 asociaciones civiles en 28 estados de la República Mexicana. En su equipo multidisciplinario que se ha logrado impulsar 10 iniciativas estatales en materia de seres sintientes. En el trabajo de esta alianza no es solo lo legislativo: la mayoría de los miembros que la conforman tienen albergues de diferentes especies animales. El objetivo de la alianza es el cambio jurídico para reconocer a los animales como animales sintientes.

En este foro, la Alianza Nacional Un Millón de Esperanzas Unidos por la Vida Animal está representada por su vocera nacional, la licenciada Ethel Frida Herrejón Villa, a quien le concedemos el uso de la palabra a través de la plataforma Zoom, hasta por cinco minutos.

La ciudadana Ethel Frida Herrejón Villa (vía telemática): ... humano... animal. Lo correcto hoy en día es visualizar un mundo en donde todas las especies deben de ser incluidas y deben de ser respetadas, tanto en los animales como en las plantas, que no están buscando derechos porque el simple hecho de su existencia les da el derecho a estar en este planeta.

El ser humano debe asumir la realidad que hoy le corresponde y es la de respetar a las especies y al medio ambiente, pues lo ideal en los animales no deben ser molestados porque no son propiedad del ser humano.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 57

Sin embargo, este último ha ocasionado en su evolución todos los problemas que tienen él mismo. Por eso es loable que haya iniciativas en la materia. Es plausible e histórico que ahora un presidente como lo es el licenciado Andrés Manuel López Obrador, en el marco de una nueva forma de gobernar, que es la llamada cuarta transformación, haya mostrado interés en cambiar la realidad que a través de la historia ha aquejado a los animales, considerados como objetos y maltratados, sin considerarlo como lo que son: seres vivos.

El hecho de que desde la Presidencia se considere reformar artículos constitucionales en aras de mejorar la condición de los animales es verdaderamente loable y revolucionario, digno de una izquierda que es la que representa este gobierno y por eso que dicha iniciativa pueda visionar aún todavía más un avance en el marco de una transformación de la sociedad. Porque si se quiere trascender verdaderamente se tendrá que incluir en la reforma al 4o. constitucional la acepción de seres sintientes.

Con esto se deja de lado a la tendencia... zootecnista con la que está tratando la narrativa original, olvidando los avances de la ciencia en donde se asegura que los animales tienen un sistema nervioso central y ellos sienten miedo, angustia, placer, dolor y tienen rasgos propios de su especie y que ellos tienen su propia autonomía, que los seres humanos les hemos arrebatado.

En su caso, considerar que los animales bajo el cuidado de los seres humanos deben tener consideración y protección jurídica y deben tener lo indispensable para satisfacer

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 58

todas sus necesidades en su vida libre de sufrimiento y estrés, que tengan una vida digna.

Es decir, al considerar a los animales como seres sintientes, sujetos de consideración moral, lograremos dar un gran paso hacia la protección animal porque esa visión lograría darles un estatus a los animales para poder actuar en contra del maltrato del que realmente son objeto.

Por eso, nuestro presidente tiene la oportunidad de pasar a la historia, en el marco de la cuarta transformación, en donde se podría posicionar en una nueva concepción a los animales, concretando esta ambición que tenemos los activistas a favor de sus derechos, quienes no descansaremos hasta lograrlo. Muchas gracias.

El moderador diputado Luis Edgardo Palacios Díaz: Agradecemos a Ethel Frida Herrejon. Doy lectura a la semblanza de Animal Naturalis. Es una organización sin fines de lucro que trabaja para la defensa de los animales en España y Latinoamérica.

Se centra en el evitar el sufrimiento de los animales en las principales áreas donde son utilizados, como la industria de la alimentación, laboratorios, como vestimenta y en espectáculos.

Se trabaja a través de la investigación, la denuncia pública de prácticas que vulneran derechos básicos de los demás animales y la promoción de acuerdos y alternativas para una convivencia más respetuosa entre los humanos y otros animales.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 59

En este foro, AnimalNaturalis, está representada por su director en México, el licenciado Arturo Berlanga, a quien se concede el uso de la palabra a través de la plataforma zoom hasta por cinco minutos.

El ciudadano Arturo Berlanga (vía telemática): Muchísimas gracias por la invitación. Veo muchos compañeros reunidos en este foro, les mando un saludo, las personas que no tengo el gusto de conocerlos igualmente, algunos ya muy viejos conocidos. Y que, igualmente han estado, hemos participado en muchos foros.

Prácticamente, bueno, voy a ser muy puntual, porque me parece que ya el foro ha habido grandes aportaciones muy importantes en este tema, sin embargo, yo acotaré un poco el regreso a la realidad ¿no? Algo que luego no nos gusta mucho, no nos gusta mucho el mundo real.

Lo he insistido muchas veces en foros en la Cámara de Diputados, en el Senado, en el Congreso, distopías, no les sirve de nada a los animales las utopías. Los romanticismos jurídicos y las poesías jurídicas en las leyes o en la Constitución no le sirven de nada a los animales. Lo que les sirve a los animales es que se cumplan las leyes y que dejen de ser estos Frankenstein jurídicos que tenemos.

Si bien, voy a empezar por ahí. Ahora con estas reformas a la Constitución, a mi me llamó mucho la atención respecto a que se prohíba el maltrato animal a nivel constitucional. Digo, lo celebro, me parece muy bien, pero, hablando como abogado lo

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 60

noto un poco un tanto sin sentido en esta época o en este momento y, por qué, pues dirán: Está loco, Arturo.

Bueno, es que 31 Códigos Penales, del país ya lo tipifican el delito como maltrato animal, o sea, ya es un delito como tal. Como bien lo dijo mi compañera Verónica, 30 leyes de protección animal donde también se sancionan todos estos actos de crueldad y maltrato animal a nivel administrativo, se han creado dependencias, las fiscalías, luego las de la Ciudad de México tiene una unidad de Maltrato Animal, etcétera ¿no?

Desde hace 10 años, aproximadamente, ya está considerado el maltrato animal como delito. Lo encontramos ya en condiciones de bienestar animal en leyes federales como de sanidad animal, la Ley General de Equilibrio Ecológico, la obtusa, inoperante y arcaica Ley General de Vida Silvestre. En general.

Entonces, que esté en la Constitución el decir: Queda prohibido el maltrato animal. Bueno ¿y? ¿no? Aquí el punto interesante de esa reforma es que a lo que a mi me parece que es el todo y la nada, es cuando refiera a lo que determinen las leyes. Bueno y ¿qué determinan las leyes? O sea, esa disposición constitucional hoy en día nos envía a las leyes a los estados. Donde las leyes de los estados determinan qué es maltrato y qué es crueldad animal. Entonces regresamos al punto inicial de siempre. Bueno, no es actos de crueldad ni maltrato animal las corridas de todos ni las peleas de gallo.

Entonces, que este en la Constitución, considerado que queda prohibido el maltrato animal cuando al mismo tiempo refiere a lo que determinen las leyes de la materia, pues

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 61

las leyes de la materia ya lo determinan. Entonces, regresamos al mismo punto de siempre.

Me parece bien que se pueda considerar a los animales como seres sintientes, yo soy más de los que se debe de considerar a los animales como sujetos de derecho. Ahora, aquí nos podemos hacer una serie de preguntas. La Constitución puede considerarlos seres sintientes y muy bien, se vota, hacemos una fiesta, todos contentos.

Pero, la realidad es que los 32 Códigos Civiles del país y el Código Federal sigue considerando a los animales inmuebles y bienes mostrencos, muebles abandonados, cosas, literal ¿no?

Las leyes... tipificamos el delito de maltrato animal, pero en las leyes la atención a víctimas no se consideran los animales como víctimas. Podemos tener en la Constitución que son seres sintientes, como en la Ciudad de México, pero se siguen matando toros en la Plaza México, en la Ciudad de México.

Sí, podemos tener un marco normativo que a veces yo, por eso siempre son un tanto frankenstein, a lo largo de los años he escuchado mucho que dejan a la ciencia, como un tanto con un desdén hacia los activistas de los derechos de los animales que nosotros no sabemos.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 62

Bueno, algo que siempre he querido decir y estoy complacido es que ya por lo menos uno o dos abogados en estos foros, siempre he dicho, señores, dejen que los abogados hagamos leyes.

O sea, dejen que las leyes se diseñen desde los criterios jurídicos, o sea, lo he insistido enemil veces en la Cámara de Diputados y en el Senado. Parece que cuando hablamos en foros de animales es un tutti frutti, entonces es una esquizofrenia total.

A ver, compañeros, aquí en el foro he estado escuchando: Perros, gatos, fauna silvestre, puede ser un cocodrilo, un elefante, un jaguar, gallinas, vacas, toros, es un tutti frutti. No por el hecho de que sean animales vamos a meterlos a todos en una misma ensalada porque en la misma ensalada vamos a seguir con la misma esquizofrenia jurídica de contradicciones que tenemos en el marco normativo.

O sea, a ver, no hay... la fauna silvestre...

El moderador diputado Luis Edgardo Palacios Díaz: Le resta un minuto, por favor...

El ciudadano Arturo Berlanga (vía telemática): ... requiere un marco normativo específico, o sea, no que tiene que ver un tema de fauna silvestre que tiene muchos matices, muy complejo un tema, si, para meterlo con temas de vacas, cerdos, pollos, perros y gatos. O sea, es un sin sentido jurídico.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 63

Tenemos que limitar de qué estamos hablando, queremos leyes de protección animal o el bienestar animal que es una situación, es una condición medible y bienestar animal hacia qué animales.

Entonces, yo en aras de esto, creo que sería interesante que primero calibráramos a brújula. Pero, lamento que esta legislatura ya vaya de salida, creo que fue un desperdicio que en cinco años al final de esta legislatura se presenten estas iniciativas, están por acabarse este periodo de sesiones como tampoco entiendo que alguien me quisiera o pudiera explicar, hablamos hoy de una reforma que se envía una tercera reforma al 73 constitucional para que el Congreso de la Unión pueda legislar en materia de Bienestar Animal, cuando, señores, perdón, la Cámara de Senadores aprobó un dictamen del 73 constitucional a principios del sexenio de este gobierno y después la Cámara de Diputados, el año pasado, aprobó también otro dictamen.

Tenemos dos dictámenes cruzados en el mismo sentido y ahora tenemos una tercera iniciativa, pero, su servidor que lleva muchos años en esto a veces sí pierde la brújula y ya no le encuentra mucho sentido a desorientación a este tipo de cosas.

El moderador diputado Luis Edgardo Palacios Díaz: Su tiempo ha concluido.

El ciudadano Arturo Berlanga (vía telemática): ... estamos aquí hablando de leyes de bienestar animal cuando ni siquiera el Congreso tiene estas facultades para poder, hasta el momento, legislar. Metemos a todos los animales en la misma bolsa.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 64

Entonces, yo lo que quisiera con esto, termino, es yo no sé si esto pueda avanzar estas reformas, lo veo muy complicado, lo veo muy difícil, sería bueno, pero ya está terminando esta legislatura, se acaba el periodo de sesiones, hay iniciativas que se quedaron pendientes, la improductividad de la Cámara de Senadores en cuanto a la ley de delfinarios hacía la ley de prohibir la venta de animales silvestres como si fueran perros y gatos y por eso tenemos los desastres que tenemos como en Black jaguar White tiger y muchos otros lugares.

Entonces, amén de que yo no sé qué vaya a avanzar en estas iniciativas, qué va a suceder en la subsecuente legislatura en la Cámara de Diputados y Senadores, si se retomen las iniciativas, si sea, como siempre, de borrón y cuenta nueva. Yo lo único que pido, y con esto cierro, es que no porque sean animales, un perro, una vaca, un lagarto y nosotros, que todos somos animales, vamos a tener que estar en un mismo marco jurídico porque eso es una esquizofrenia y esos nada más son los Frankensteins jurídicos.

Hay que delimitar ¿qué? Animales de compañía, animales en las condiciones de bienestar animales en los miles de animales de granja que son sacrificados, fauna silvestre; y encaminarlos a que las autoridades hagan su trabajo porque, desgraciadamente no lo hacen; y nosotros lo publicaremos en unos meses más, el Atlas de maltrato animal, donde sacamos la evaluación de los últimos cinco años de todas las leyes y códigos que hay en el país, si se están cumpliendo o no.

Y les puedo dar el spoiler: en cinco años solamente tenemos 62 sentencias por...

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 65

El moderador diputado Luis Edgardo Palacios Díaz: Favor de concluir, por favor.

El ciudadano Arturo Berlanga (vía telemática): ...maltrato animal. Entonces, podemos hacer que estén en la Constitución, pero llevan más de 10 años en el Código Penal y 22 fiscalías no tienen ni siquiera veterinariasw, registro. Esa es la realidad. He excedido este tiempo, pero hago este llamado a que pongamos un poco más los pies en la tierra, compañeros. Gracias.

La presidenta diputada Karen Castrejón Trujillo: Agradecemos a Arturo Berlanga, su participación, y aprovechamos la oportunidad para darle la bienvenida a nuestro compañero diputado federal, Marco Antonio Natal, vía zoom.

Doy lectura ahora a la semblanza de la Asociación de Zoológicos, Criaderos y Acuarios de México, AZCARM, A. C: Es una organización comprometida con la conservación de la vida silvestre a través de la investigación, conservación y la educación ambiental en un marco de ética y compromiso social.

Cuenta con más de 40 años de historia como asociación y representa al 80% del sector reuniendo a zoológicos, criaderos y acuarios especialistas e interesados en la vida silvestre, con la finalidad de generar una sinergia que mejore la operación de estas instituciones.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 66

En este foro, AZCARM está representada por su directora de conservación, la doctora María Palma, a quien se le concede el uso de la palabra, a través de la plataforma zoom, hasta por cinco minutos.

La ciudadana María Palma: ¿Qué tal? Buenas tardes. Les agradezco muchísimo la invitación a este foro. Pues estamos, la verdad, muy contentos de, después de haber escuchado a muchos compañeros que, igualmente, nos hemos encontrado en otros foros, podemos ver que con el tiempo llegamos a más coincidencias que diferencias en la opinión.

Creo que efectivamente es algo muy importante que se lleven a cabo estas discusiones, lástima que sea al final del periodo de sesiones, sin embargo, la AZCARM, igual que otras instituciones en nuestro país, pues estamos todos muy preocupados por el tema de la legislación en cuanto a bienestar animal. Al igual que otros rubros, también tenemos una legislación, ya, que nos rige, en este sentido.

Creemos que es un buen comienzo, justamente, el separar estos diferentes tipos de animales, de ejemplares, pues para que no se caiga en errores o en la aplicación de la ley inexistente, que es algo que nos ocurre en todo el país.

Veo que ya está la presentación puesta, y bueno, la AZCARM es una asociación comprometida con la conservación de la vida silvestre a través de la investigación, la conservación y la educación ambiental en un marco de ética y compromiso social; y como ya lo habían mencionado, pues tenemos más de 40 años de historia, representamos

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 67

el 80% del sector y contamos con centros de conservación en cada uno de los estados en el territorio nacional. -La que sigue, por favor-.

Tenemos muchos asociados, son casi 100 zoológicos en el país, nosotros contamos con el 80 %, instituciones muy reconocidas que llevan décadas trabajando en pro del bienestar animal; y tenemos que decir que contamos con una expertise, con muchos especialistas; y esto es muy importante ya que al final del camino, después, cuando se presenta alguna contingencia, siempre los ejemplares, los rescatistas, los animalistas, pues voltean a ver a la asociación y pues nosotros tenemos las instalaciones, el personal y los recursos. Somos generalmente en los que se apoyan tanto las autoridades como algunos grupos de rescatistas para llevar a cabo su labor. -La que sigue, por favor-.

Generamos más de 300 mil empleos directos e indirectos. Tenemos más de 30 millones de visitas anuales. Tenemos más de 200 mil ejemplares albergados, y, de esos, 60 mil están en peligro de extinción. -La que sigue, por favor-.

Bueno, los zoológicos tienen una importancia innegable, no me voy a detener en esto, yo creo que todos los sabemos. Capacitamos a muchos especialistas, a muchos médicos veterinarios, biólogos. También sirven o fungen como centros recreativos y de educación ambiental. Se preservan especies cuyos hábitats han desaparecido. Se colabora, como ya lo mencioné, con autoridades en el rescate y también en el resguardo de decenas de miles de animales y pues esto es una realidad. -La que sigue, por favor-.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 68

Pues gracias a los programas de conservación, protección, reproducción y reintroducción, se han logrado salvar con éxito, de la extinción, algunas especies en el territorio nacional. Se está trabajando con muchas.

No sé si pudieran encender mi cámara porque yo, la verdad es que no logré. Tal vez sería bueno. Si me ayudaran con eso, se los agradecería. Muchas gracias. Parece que ya está.

En fin, hay especies que no son tan carismáticas, como, por ejemplo, el lobo mexicano o el cóndor de California, pero que también son muy importantes y tienen una función determinante en los ecosistemas y que, a través de los zoológicos, pues se han logrado salvar de la extinción. -La que sigue, por favor-.

Nosotros, como asociación, celebramos y respaldamos la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3o, 4o y 73 de la Constitución respecto a la protección y cuidado animal, presentada el 5 de febrero por el presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, la cual pretende incluir en los planes y programas de estudio, la protección y cuidado a los animales, lo cual contribuirá a cimentar las bases para una ciudadanía cada vez más empática e informada, esencial para un país megadiverso como México.

Elevar a rango constitucional la prohibición del maltrato animal y al mismo tiempo garantizar su protección y cuidado conforme a la legislación vigente, facultar al congreso para expedir una Ley General de Protección y Cuidado de los Animales.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 69

Bueno, la AZCARM coincide con proyectos similares que actualmente bajo estudio en el congreso, los cuales han sido promovidos justamente por nuestra asociación, por ejemplo, la iniciativa que reforma los artículos 3, 123 y 127 de la Ley General de Vida Silvestre; el artículo 420 del Código Penal Federal para incrementar y fortalecer las penas por el tráfico de vida silvestre, presentada por el senador Raúl Bolaños Cacho, del Partido Verde, en noviembre de 2023.

Otra iniciativa que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación para la impartición obligatoria de la educación ambiental mediante el respeto y conservación de la biodiversidad mexicana en el sistema educativo nacional, presentada también por el senador Raúl Bolaños Cacho, en noviembre del 2022.

Otra iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre para constituir un Consejo Nacional de Flora y Fauna Silvestres como órgano técnico consultivo de apoyo para la Semarnat, presentada por el senador Raúl Bolaños Cacho también, en febrero de 2023.

Y una minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre para fortalecer la regulación del comercio de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, aprobado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como por el pleno de la Cámara de Diputados.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 70

Pues espero no haber rebasado el tiempo, les agradecemos mucho la invitación y estamos a sus órdenes.

El moderador diputado Gabriel Escobedo Muñoz: Agradecemos la participación de Marie Palma, en este foro.

A continuación, doy lectura de la semblanza de Wild Felids Conservation México, Asociación Civil. Es esta una organización sin fines de lucro, dedicado al estudio, manejo y conservación de los recursos naturales del país, con enfoque en el estudio y conservación de los felinos silvestres y su hábitat.

Si bien es de reciente creación, esto es en el año 2020, sus asociados y colaboradores cuentan con varios años de experiencia en la generación de conocimientos científicos y técnico de la diversidad nacional organización y sensibilización comunitaria. Así como en la gestión y ejecución de proyectos de manejo sustentable y de conservación.

En este foro Wild Felids Conservation México A.C. está representada por su director, el doctor Fernando Ruiz Gutiérrez, a quien se le concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

El ciudadano Fernando Ruiz Gutiérrez: Muchas gracias. Muy buenas tardes a todos. Antes que nada, muchas gracias a la Comisión de Medio Ambiente, a la licenciada Karen Castrejón por la invitación a este importante foro. Y a todos ustedes por estar acompañando y estar, ser participes de este evento tan importante.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 71

De manera particular, ya se hablaron varios aspectos por los cuales es importante estas adecuaciones a la legislación ambiental a nivel federal, y creemos que esto va a ayudar a fortalecer el marco legal actual que nos va a permitir a todos tener esa posibilidad de realmente proteger a la biodiversidad, a la fauna nativa, a la fauna exótica, a la fauna de compañía, con la cual es siempre tenemos contacto, con las cuales estamos en constante contacto directo, y que tiene muchas problemáticas en ese sentido.

Bueno, yo me voy a basar en algunos puntos particulares, y uno de ellos es ¿por qué es necesario el incluir a la fauna silvestre en estos aspectos legislativos? principalmente porque la fauna silvestre son elementos naturales, son organismos que nos brindan una gran variedad de servicios ambientales ecosistémicos, de los cuales somos beneficiados.

En la naturaleza gracias a ellos hay dispersión de semillas, gracias a ellos hay polinización de plantas, gracias a ellos tenemos incluso alimentos o algunos productos de los animales que nosotros utilizamos de manera cotidiana en nuestras actividades. Y eso le da una gran relevancia, eso implica que nosotros también al hacer uso de estos organismos tenemos una responsabilidad para mantener estos organismos a mediano y largo plazo, para que las futuras generaciones puedan también ser beneficiados por estos servicios.

Y de manera particular, los animales silvestres tienen peculiaridades que difieren un poco de los animales de compañía, y por eso creo que es importante que sean revisado

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 72

de manera detallada cuales son los aspectos que van a favorecer la presencia, la conservación de los animales en estos cambios legislativos.

De manera particular, el proceso reproductivo de muchas de las especies silvestres es muy limitado comparado con los animales de compañía ¿no? No podemos comparar la reproducción de un felino grande que tiene una cria cada cinco o seis años, con un perro que puede tener camadas enormes. Y que además la supervivencia no está garantizada porque dependen de sus propios medios para sobrevivir.

La siguiente, por favor. Y bueno, en ese sentido, creemos que es importante hacer algunas modificaciones a la legislación actual porque en la práctica nosotros nos hemos encontrado con muchos problemas relacionados con la protección de las especies, tanto domésticas, como nativas. Principalmente la legislación federal a pesar de que ya incluye algunos preceptos de protección, desafortunadamente tiene varios vacíos y que generan algunas omisiones. Y esos pequeños huecos que ya mencionaban hace rato, son los que limitan a la gente interesada en la protección de la biodiversidad o de la fauna doméstica en el poder atender esa problemática.

Entonces nos encontramos con que los problemas que no se pueden atender por esos vacíos de legislación se siguen replicando y replicando en gran parte del territorio del país ¿no? Y Guerrero, ojo, no es la excepción. Tenemos una incipiente aplicación de la legislación, hay muy pocos casos en los cuales realmente se ha multado a los agresores de la fauna silvestre o de la fauna doméstica. Tenemos gente vendiendo pieles, partes, derivados de especies en peligro de extinción, tenemos casos por ahí hay algunas

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 73

imágenes, de animales casados hace años que están denunciados en la Fiscalía y que no ha avanzado un solo paso su proceso.

Todos esos vacíos tenemos que buscar la forma de que esta legislación sea complementaria con la ya existente y nos ayude a cubrir esos huecos. Por favor. Siguiendo.

Y, bueno, algunos de los ejemplos, anterior tantito. Algunos de los ejemplos que debemos de resolver es que, por ejemplo, no se debe de permitir la venta de especies en riesgo de extinción, no se debe de permitir la venta de especies que son potencialmente peligrosas, los felinos grandes, por ejemplo. Se debe de acreditar experiencia para tener manejo y poder adquirir ejemplares de ese tipo. Contar con recintos apropiados. Se debe de dar un seguimiento real al bienestar de estas especies que se tienen bajo cuidado humano. Y eso va a ayudarnos a que poco a poco vayamos mejorando las condiciones.

En este sentido, es importante también que haya mecanismos de gestión e incluso locales como los Consejos Consultivos que tengan bien definida su función y que puedan realmente ser considerados, escuchados y respetados a la hora de las tomas de decisiones.

Aquí de manera particular, hemos tenido varios eventos en los cuales los Consejos Consultivos definen algo en particular y no se acata, y no tenemos forma de como resolver esa estrategia, ese problema.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 74

Y, por último, entonces, yo sugeriría que la ley, las modificaciones consideren estos dos aspectos, no son iguales ya lo mencionaron, el bienestar de animales domésticos y el bienestar de animales silvestres y su hábitat, en aspectos de manejo, de cuidado, de conservación y la conservación y buen manejo de su entorno. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada a Karen Castrejón Trujillo: Muchas gracias, Fernando Ruiz, por tú participación. Y conforme a lo establecido en la Junta de Coordinación Política para el presente foro, pasamos ya después de haber concluido con todos nuestros ponentes, a la ronda de preguntas. Estás serán por parte de los legisladores, de las legisladoras y legisladores presentes.

Por lo cual le pediría a la diputada Eunice Monzón, pueda realizar su pregunta y a quien va dirigida de los ponentes, por favor.

La ciudadana Eunice Monzón García: Muchas gracias, diputada presidenta. Tenemos un gran desconocimiento de varias personas respecto a las mascotas silvestres, como son grandes felinos y aves rapaces, que se han convertido en símbolo de estatus, poniendo en riesgo la supervivencia de esta especie. Estábamos platicando hace rato, escuchando al último ponente sobre el tema.

En la Cámara de Diputados federales, en la presente legislatura, se aprobó una reforma a la Ley General de Vida Silvestre para restringir el uso de animales silvestres como mascotas, debido a los riesgos que esto implica, tanto para su conservación como para la integridad misma de las personas que poseen estos animales en cautiverio.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 75

Sabemos que esta problemática también ha tenido implicaciones para las autoridades locales, por ello quisiera preguntar a las personas ponentes de Semaren y de la Federación de Colegios y Asociación de Médicos Veterinarios cuál es su postura con respecto a permitir o prohibir el aprovechamiento de animales silvestres como mascotas y qué problemática han observado y con cuál se han topado ustedes en este tema. Muchas gracias por su respuesta.

La presidenta diputada Karen Castrejón Trujillo: Muchas gracias, diputada. Voy a proceder a las demás preguntas para que, depende a quién vayan dirigidas, se tomen el tiempo para poder responderlas, por lo cual le pediré al diputado Gabriel Escobedo si nos apoya en hacerla y a quien va dirigida también. Muchas gracias.

El moderador diputado Gabriel Escobedo Muñoz: Muchas gracias, presidenta. Mi pregunta va dirigida al tema de animales de granja. Aunque cada vez se vuelve más sencillo el acceso a dietas vegetarianas y veganas, es indiscutible que una gran parte de la población aún consume proteína de origen animal y aquí escuchábamos que es indispensable para el ser humano esta proteína.

Por este motivo, los animales de granja, como pollo, res y cerdo, cumplen una función muy importante en la alimentación del hombre. Sin embargo, creo que debemos reconocer aún subsisten prácticas de maltrato y crueldad animal en el manejo de estos animales. Prueba de ello es que, en esta carretera, viniendo hacia acá, me encontré dos

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 76

tráileres, uno con puercos y otro con pollos; y en ambos casos iban en muy mal estado, los animales.

En ese sentido, quisiera preguntar a los ponentes y representantes de las asociaciones Igualdad Animal, Animal Naturalis y de la Unión Nacional de Avicultores: ¿Cómo podemos impulsar de manera más efectiva que los animales de granja reciban un trato digno y respetuoso, en concordancia con el derecho humano a la alimentación adecuada?

La presidenta diputada Karen Castrejón Trujillo: Muchas gracias, diputado Gabriel Escobedo. Por último, al diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, por favor, para que formule también su pregunta.

El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz: Gracias. Mi pregunta va dirigida a albergues de perros y gatos: En la vida actual y, sobre todo, en las ciudades, los animales de compañía ocupan un lugar cada vez más importante en el entorno familiar, de modo que 7 de cada 10 hogares en México tienen perros, gatos u otras especies de animales de compañía.

Por otra parte, México es uno de los países con niveles más altos de abandono animal, por lo que los albergues o refugios cumplen una función muy importante para la protección de estos animales.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 77

Durante la presente legislatura, en la Cámara de Diputados federal, aprobamos una reforma a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para reconocer la figura de albergues y refugios e impulsar que los gobiernos de todas las entidades federativas promuevan este tipo de establecimientos.

Por ello, quisiera preguntar a las ponentes de Otepa, Colitas Costeñas y Fundación Tesan: ¿Cuáles son las mayores necesidades que enfrentan las organizaciones dedicadas al rescate y refugio de perros y gatos y cómo se puede lograr un mayor compromiso de la ciudadanía para evitar el abandono animal? Es cuánto.

La moderadora diputada Eunice Monzón García: Muchas gracias al diputado Luis Edgardo Palacios Díaz. Por lo tanto, procederemos a las respuestas. La primera sería para Gretta. Por favor, Gretta, si nos hacemos favor, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Estado. Gracias.

La ciudadana Gretta Fuentes de María: Muchas gracias. Respecto a esta pregunta de... Ah, okey. Muchas gracias. Respecto a esta pregunta, fui asesorada por el compañero, el doctor Fernando Ruiz Gutiérrez, que no solamente es el director de Wild Felids, sino que también es el jefe de departamento de vida silvestre. De hecho, si me permitieran, me gustaría concederle el uso de la palabra puesto que él es el experto en la materia, puesto que yo soy en el área de domésticos. Gracias.

El ciudadano Fernando Ruiz Gutiérrez: Mira nada más. Bueno, en el caso de la tenencia de especies, sobre todo de especies en riesgo. Hay un problema bastante serio.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 78

Primero, el acreditar que cualquier persona puede tener una especie en riesgo, la cual está en riesgo, porque sus poblaciones son muy reducidas en el medio natural, implica o puede favorecer la extracción ilegal de más ejemplar y que por algún proceso de esos extraños en México se pueda conseguir su legalización en el proceso.

Eso se da todo el tiempo, eso nos metería en una problemática más fuerte porque va a facilitar el tener animales en cautiverio, extraídos del medio natural de manera ilegal y que, en algún momento, por algún proceso, los legalizaron, ¿no?

¿Qué pasa? Eso lo vemos cotidianamente con todos los pericos, los loros, las guacamayas, incluso de manera ilegal los tienen en la casa. Entonces, si nosotros, a esas especies, que tienen un número muy pequeñito en su población natural, le metemos esa presión, obviamente, no le vamos a dar la capacidad de que esa población se recupere.

Tenemos que ser muy claros en ese sentido. En el caso de especies de tamaño grande potencialmente peligrosas o como rapaces es la misma situación. Todos los felinos tienen tasas de reproducción muy lentas. Todos los felinos tienen áreas, salvo el puma, áreas de distribución bastante restringidas en el país y sus poblaciones están siendo diezmadas por las actividades antropogénicas que se generan todo el tiempo en todos lados.

Entonces, les metemos una presión adicional y eso no va ayudar a detener su extinción, va a ayudar a meterle una presión extra porque igual, de manera ilegal, hay gente que

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 79

sigue sacando animales del entorno silvestre y los regulariza, quién sabe con qué procesos, y en algún momento aparecen en una colección privada.

Ahora, potencialmente peligrosos, ¿por qué? Son animales grandes, con una fortaleza impresionante, cinco veces más que la de cualquier humano, hablando de un puma o un jaguar, y fácilmente pueden lastimar a cualquier persona que se le acerque o que él se sienta amenazado.

Hay muchos casos documentados, algunos en televisión, en los cuales llevan un león, llevan un jaguar, llevan un puma, lo están acariciando en público y el animal se siente amenazado por equis o ye razón y actúa de manera inmediata; y en un parpadeo puede dejar a alguien sin mandíbula. Eso es un riesgo inminente y es algo a lo que no podemos exponer al público en general.

Por eso, en ese caso, consideramos que no es pertinente este tipo de animales, exponerlos a una presión adicional que, pues obviamente no beneficia a nadie porque es nada más alimentar egos y en detrimento de las poblaciones naturales de esas especies, ¿no?, y que, créanme, da muchísimo, muchísimo trabajo conservarlas en su hábitat natural, ¿sí? No sé si se responde eso.

La presidenta diputada Karen Castrejón Trujillo: Gracias, Fernando. En tal sentido, la siguiente respuesta por parte de los ponentes para la diputada Eunice Monzón, sería para Misael Baena. Adelante, por favor.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 80

El ciudadano Misael Baena Álvarez: Gracias. Ya nuestro compañero explicó de manera muy clara. Yo quiero comentarles más bien los aspectos éticos y bioéticos, o sea, realmente la necesidad de tener o no tener animales como animales de compañía. Tenemos especies, que esa es la función y que a lo largo de la evolución que hemos tenido como humanidad y como animales, como especies, pues hemos tenido estos vínculos con los perros, con los gatos.

Hoy en día tenemos animales no convencionales que también están fungiendo como animales de compañía que podrían ser hurones, erizos, algunas aves. Pero desde luego que hay que tener criterios que favorezcan el bienestar de los animales, no solamente es, veíamos en la presentación que comentaba la alimentación, el alojamiento ¿no? Desde luego tener un tigre en tu casa o en tu departamento pues es una locura. O sea, realmente son cuestiones que no.

Si tenemos a lo mejor un bonito rancho aquí en Guerrero con 300 hectáreas y le podemos hacer un alojamiento que tenga, que además esté asegurando la seguridad en la población, evitar que salga, eso también está regulado, la Ley General de Vida Silvestre también emite disposiciones para poder poseer animales de fauna, pero para ello debemos tener las condiciones y el alojamiento, los protocolos, los planes de manejo, etcétera, que se autorizan a través de la propia Secretaría.

¿Entonces hay regulación? Desde luego que hay regulación. Creo que lo que en muchas ocasiones y en muchas áreas en nuestro país adolecemos es la vigilancia y el cumplimiento de las regulaciones que tenemos, porque en muchas ocasiones pues

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 81

desafortunadamente ya no hay presupuesto para las secretarías o no hay la capacidad técnica de los funcionarios, de las autoridades, ya del Ejecutivo digamos, para poder llevar a cabo la vigilancia, y es donde a veces se nos puede perder un poco.

Pero al final, para concluir, me parece que lo que debemos de visualizar es tener esta reflexión bioética de si es necesario o no tener un animal de fauna silvestre de compañía. Bien lo señalaba, son cuestiones a veces de egos, de estatus sociales. No sé si recuerden hace unos años veíamos en una noticia a nivel nacional de una persona que andaba paseando a su tigre como de 2 meses en un centro comercial. O sea, que necesidad hay de tener un tigre paseando en el centro comercial, no es más que una cuestión de egos y eso.

Entonces creo que sí tenemos que tener cuestiones bioéticas y, desde luego, lo que se puede generar y hay autorizaciones para ellos, ya también lo presentaba él, los hay, aprovechamiento en las... en las unidades de manejo, en los... y en todas estas figuras que están reguladas por la ley y que van a dar un aprovechamiento a la especie, al ecosistema, a la población, o sea, realmente está fundamentada, pero en cuestiones de animales de compañía me parece que no, no tendría que serlo.

La presidenta diputada Karen Castrejón Trujillo: Gracias, Misael. Le pediría ahora a nuestra Asociación de Igualdad Animal, que me parece que está vía Zoom ¿verdad? poder dar respuesta a la pregunta del diputado Gabriel Escobedo. En lo que logra conectarse. ¿no? ¿verdad? Seguiríamos con Anima Naturalis, Arturo Berlanga, no sé si siga también conectado, me parece que lo estaba vía Zoom. Tampoco ya no está.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 82

Agradecemos a todos los que están presentes y que siguen con nosotros en este foro de verdad. Y le pediría entonces a la Unión Nacional de Avicultores si nos ayuda con esta siguiente respuesta, Alejandro está aquí presente, Monteagudo. Muchas gracias.

El ciudadano Alejandro Monteagudo Cuevas: Muchas gracias por la pertinencia de la pregunta, diputado, porque nos permite destacar ¿si se escucha? ¿no? ¿Ahora sí? Muchas gracias por la pertinencia de la pregunta porque nos permite destacar, usted ha puesto el dedo en la llaga, encontrar ese equilibrio entre lo que es la protección del medio ambiente, lo cual todos coincidimos, no hay discusión respecto a que es algo que nos tiene que ocupar a todos, cómo encontrar, cómo procurar, cómo asegurar ese, esa protección del medio ambiente, la conservación de la diversidad biológica.

Pero al mismo tiempo, como decíamos en materia de derechos humanos, cómo garantizamos igualmente ese acceso oportuno a una alimentación nutritiva, una alimentación de calidad, accesible económicamente, que por supuesto, es un tema que nos ocupa, que igualmente a todos, y cómo es que el derecho humano a la alimentación adecuada va encaminado precisamente a eso, y el papel que desempeña la proteína animal como la de mayor consumo en el país.

Particularmente la de origen avícola, 6 de cada 10 kilogramos que se producen y consumen en nuestro país provienen de nuestro sector, y de ahí que entonces el cómo alcanzar ese equilibrio, cómo lograr en la práctica lo que sabemos que en realidad pues los derechos humanos, como ya decíamos, son indivisibles, en la teoría los podemos separar, los podemos hacer una taxonomía de ellos para encontrar, para analizarlos, pero

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 83

en la práctica no, no debe, incluso no es no, es que no sea, no, no podamos lograrlo, no deben de separarse, porque en ese momento estaremos rompiendo con esos principios de los derechos humanos que son, que es un conjunto, así los tenemos que ver.

En el momento en que privilegiamos uno forzosamente estamos actuando en detrimento de otro y es ahí que entonces no alcanzamos la sostenibilidad y la sostenibilidad es eso, es protección ambiental, es desarrollo humano, es bienestar humano y que, por supuesto, comienza con lo que es la alimentación, es el derecho humano base, porque después de la vida propiamente pues la alimentación es la que la asegura y es la que asegura las condiciones de salud óptimas.

Y de ahí que entonces debemos seguir trabajando y de ahí que una reforma constitucional de esta magnitud tenga realmente, me parece que a veces nos quedamos un poco cortos al momento de valorarla. Y realmente creo que este es un foro idóneo para poder valorar estas implicaciones de un tema que a veces lo vemos con cierto desdén o con cierta ligereza, lo analizamos a veces como o lo concretamos a ciertos ámbitos, y realmente es un tema trascendental para la vida pública del país.

De ahí que los felicito realmente por este trabajo, por abocarse a esta, a lo que sería esta reforma constitucional, que nos parece además que llega en un muy buen momento para poner orden en la discusión, y de ahí que igualmente para no quedarnos simplemente en los principios de la Constitución, una Ley General es urgente, es necesaria y de ahí que estos foros nos permitan discutir para asegurar ese equilibrio entre estos derechos

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 84

humanos que, como todos otros que podríamos mencionar aquí, son de la misma importancia.

Entonces, ese es el reto, ese es el desafío. Por supuesto que, para nosotros, como sector pecuario, lo aceptamos, lo admitimos, y trabajamos todos los días para alcanzarlo. Y de ahí que desde ahora reiteramos esa disposición para trabajar con ustedes, trabajar con los senadores, trabajar con el Ejecutivo en su aplicación, porque es una tarea que nos debe ocupar a todos. Realmente agradezco nuevamente la oportunidad de tocar el tema. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karen Castrejón Trujillo: Gracias, Alejandro, por tu pronta respuesta. Y seguiríamos con las respuestas de la pregunta que realizó el diputado Luis Edgardo Palacios, que va a encaminar a los albergues, Hotepa la que podría pasar, Wendy, si nos haces favor, adelante.

La ciudadana Wendy Santana Reyna: Sí, buenas tardes, otra vez. Pues bueno, mi participación va a ser bien breve. Creo que es duro, conciso y preciso. Lo que necesitamos de ustedes es que nos ayuden a que se hagan cumplir las leyes con esta gran Ley de Bienestar Animal General. Podemos quizás acercarnos a que este sueño se haga realidad. Las leyes ahí están, lo que repetimos, ahí están los... sin embargo, no se están ejecutando y eso es lo que nos produce toda esta inconformidad.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 85

Queremos dejar de existir los albergues, no tenemos que existir. Al dejar de haber maltrato, al dejar de haber abandono, nosotros podríamos dedicarnos a otras cosas. Muchas gracias.

Les quiero compartir, con mi compañera Zazil. Ella tiene dos puntos bien importantes, que son urgentes que nos ayuden a atender, por favor.

La ciudadana Zazil Mesa: Hola, buenas tardes a todas y a todos. Mi nombre es Zazil Mesa, de Fundación Latidos de Vida, Guerrero A.C. Formó también parte de la Unión Animalista.

Agradezco a todos los que aún permanecen, lo mismo nos pasa en los consejos consultivos, todas las autoridades desaparecen y nos quedamos nada más las A.C escuchándonos unas a otras todas nuestras quejas y sugerencias. Pero gracias a todos los que están todavía.

Bueno, las chicas me han cedido la palabra, nosotros no nada más representamos a la Unión, hay un montón de protectoras y protectores independientes allá afuera que no son escuchados por nadie, que ni siquiera nos conocemos todavía entre nosotros.

La primera, y agradezco primero que nos haya volteado a ver a nosotras las A.C, las que luchamos allá afuera, con la indiferencia, con la burla, con la crítica de la sociedad. Mucha gente que atrás de los celulares y de las pantallas, opina, crítica, sin saber y sin estar a las 3:00 de la mañana a las 4:00 de la tarde en un rescate. Todo mundo tiene la

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 86

solución, pero nadie se presenta. Pero nadie te da un dinero para pagar el veterinario, eso es a lo que nos enfrentamos día a día, todas nosotras y todos nosotros.

Bueno, primero, ¿cómo apoyar a los albergues? Para empezar, como dijo Wendy, no deberíamos existir, si cada autoridad hiciera su trabajo. ¿Cómo por qué existimos? Porque nadie más atiende una denuncia, un reporte, un atropellamiento... El último reporte que tuvimos de... estuvimos tres horas en la localidad de Petaquillas, viendo cómo agonizaba una yegua. Nadie llegó, nadie llegó, ni municipal ni estatal, nadie llegó, ni siquiera un veterinario por 5 mil pesos que ofrecíamos para el sacrificio. Nadie llegó. Esa es la verdad.

¿Y qué opinan si lo ponemos en redes sociales? ¿Y por qué lo van a matar? No sean desgraciadas. Oigan, por qué lo van a matar, si tiene todavía tiene todavía salvación; ¿y quién se acerca a dar la solución? Nadie, solamente entre nosotras, solamente entre los que realmente nos preocupa el problema, ¿sí?

Ahora, ¿cómo ayudamos a los albergues? En Guerrero existe un fondo verde. Ahí se van todas las multas y sanciones que estamos exigiendo que se cobren a todos aquellos violentadores, psicópatas y próximos asesinos de seres humanos; a ellos se les debe cobrar una multa, si los ayuntamientos tuvieran realmente su reglamento.

Gretta ya nos mencionó cuántos tenemos, de cuántos municipios. Ya nos mencionó todos los datos, son vergonzosos. Realmente nos vemos a la cara unos a otros y decimos: ¿Qué está pasando? ¿En verdad estamos haciendo algo? No, no estamos

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 87

haciendo nada. Lo que hacemos, pocas o muchas, avanza a cómo podemos, a pasos diminutos.

Ahorita Colitas Costeñas me comentaba un dato: 500 mil animales en situación de calle en Acapulco, registrados por algún tipo de reporte. ¿Cuántos hay en total? No sabemos, porque ni siquiera existe un censo, ni siquiera existen datos reales de la situación que se vive en las calles con todos los animales; y decimos perros, olvídense de los gatos, que en Acapulco ya llega a ser una situación muy pero muy peligrosa para otras especies, pero triste para los gatos.

Bueno, nos ayudan así. Está el fondo verde. Ahí debe haber dinero. Ahí hay dinero ahorita, no mucho, pero hay. ¿Qué es lo que pasa con el fondo verde? Quién sabe. ¿Dónde está el dinero? No sabemos. Sí es cierto que debe haber un reparto de dinero con transparencia.

Hay asociaciones que tienen sus albergues en condiciones adecuadas, dan un trato digno, promueven la adopción. ¿Cómo se puede ayudar? Vinculando los ayuntamientos, promoviendo a adopción. Si prohibimos la venta y reproducción de las especies, podemos también lograr que adopten. ¿Cómo queremos que adopten, si cualquiera te regala un perro en la calle? Si cualquiera en su casa, a la perra le gana celo y se preña y empieza a tener 10 cachorros. ¿Quién va a adoptar a los que ya tienen rescatados? Nadie, porque hay una sobrepoblación. Nadie va a adoptar.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 88

Así nos pueden ayudar. La promoción de la adopción. La Ley de Bienestar Animal 491 obliga a la Secretaría de Salud a las campañas constantes y gratuitas de esterilización. ¿Cuántas han visto? Ninguna. ¿De cuántos lugares del estado vienen? Aquí estamos prácticamente de todo el estado. Yo vengo de la Costa Chica y también estoy aquí en la zona centro.

Acapulco, venimos representando a Taxco, la zona norte, etcétera, Iguala; ¿y qué pasa? No existen campañas gratuitas, no existen. ¿Qué pasa cuando se reporta, entonces, el presupuesto de la secretaría? ¿De dónde sacan esas fotografías en los reportes de los presupuestos? A ver. Debemos exigir como sociedad.

Hay páginas de transparencia donde podemos exigir. Si llegan a las páginas de transparencia, por lo menos unos 30 oficios, no tienen que saber hacer oficios, eh, ojo. Pueden poner: Yo soy Juanita Pérez y quiero saber qué está pasando con la Propaec. Nuestro principal problema es la Propaec. Disculpe con lo del minuto, pero sí voy a terminar, eh, lo que me tenga que tardar. De todos modos, ya llevo aquí como 2 horas.

Entonces, la Propaec, ¿qué pasa con la Propaec? Caso de Manolín, yo llevo el caso de Zochilpan; y no me voy a quedar callada. Dimos prioridad a Manolín porque se iba a morir el burro en la roqueta, pero Zochilpan no queda impune, eh, y de eso me encargo yo. No queda impune.

Somos muchas, estamos unidas y estamos más fuertes. Propaec no hace su trabajo, que ya se fue, hasta la representante se fue, para que le llevara el recado, por lo menos, a

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 89

Toledo. Comunion Animalista, para que lo sepan; y los que se quieran unir y las que se quieran unir, vamos a pedir la renuncia del secretario.

Es una vergüenza su trabajo, si es que se le puede llamar trabajo. Estamos hartas de llegar a la procuraduría y no encontrar una respuesta. Ni siquiera podemos levantar una denuncia, ¿sí? Si empezamos por cambiar a las autoridades, por capacitarlas, nuestro trabajo va a ser muchísimo más fácil, ¿sí?

La campaña de esterilización, ahí está la Secretaría de Salud, que haga su trabajo. La Propaec, las denuncias, que haga su trabajo. Eso es lo que estamos queriendo, que cada uno haga su trabajo y entonces la ley va a tener un efecto. Si ustedes van, y los invito un día a que vayan como cualquier ciudadano, al MP y quieran presentar una denuncia, o a fiscalía.

Háganlo, hagan un video oculto. ¿Cómo le contesta la señorita? Pero es que eso no es un delito. Es que su perro de la señora y pues qué le vamos a decir. Nos va a decir: Es mi perro y yo puedo hacer con él lo que quiera. Sí, pero se está muriendo en la azotea, de sol, de lluvia, de hambre y de frío.

Empecemos por cambiar eso. Esperemos que en la ley... Ustedes van de fuera, pero a lo mejor alguno regresa al Congreso de la Unión. A lo mejor alguno se vuelve senador, y queremos, ¿qué queremos?, que en la ley esté que las autoridades cumplan su trabajo. Con eso, cualquier ley, cualquier reforma, cualquier adición, va a tener un efecto real y verdadero. Eso queremos las asociaciones.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 90

Yo les agradezco mucho, en verdad, que estemos aquí. A muchas y a muchos todavía los conozco, a algunos seguros los voy a conocer más adelante. El señor que pasó de Amojileca, muchas gracias por lo que dijo, el sentir de muchos. Aquí no venimos a quedar bien con nadie, venimos a hablar por los que no tienen voz, que se note eso, que se note que lo hacemos sin miedo.

Un día mi mamá me dijo: Oye, no te da miedo andar en el activismo. Para morir nació, pero voy a morir con un fin y con algo que hice, porque morir por morir, qué flojera, qué flojera. Que mi hijo el día de mañana voltee y diga: Mi mamá hizo algo, no que diga: No, pues pobre, la atropello por ahí un carro. No, ¿pues quién lo conocía? Quién sabe. ¿Qué hizo? Nada.

Yo los invito a eso, a perder el miedo, a alzar la voz, exigir a las autoridades su trabajo; y aquí estamos todas las demás para hacer equipo. Contáctenos, vamos a hacer equipo. No podemos con todo, pero juntos a lo mejor hacemos un poquito más. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karen Castrejón Trujillo: Gracias a Otepa; y bueno, entiendo que ya, con eso, responde lo que son los albergues. Agradezco, entonces, tanto a Otepa como a Colitas Costeñas y a Fundación Tesan, las respuestas.

Una vez agotadas las participaciones, permítame pasar de este lado, tanto de los ponentes como de preguntas de diputadas y diputados; de verdad, no me resta más que agradecer, de verdad, a todas y todos ustedes su asistencia, tanto de forma presencial

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 91

como los que estuvieron conectados vía zoom; y de verdad también felicitar por el trabajo que realiza cada uno de ustedes.

Por supuesto, en las distintas áreas, especialidades, lo vimos, pues tanto el tema de educación ambiental, porque es muy importante, tanto la parte de los médicos veterinarios, tema de avicultores, las organizaciones, el propio gobierno y las autoridades presentes, y, sobre todo, la sociedad civil organizada.

Yo siempre he dicho que el gobierno pues no puede solo y viceversa, sin la ayuda de la sociedad. De verdad, debemos hacer un trabajo en conjunto para poder lograr que esas leyes que hoy están plasmadas, que permítanme decir que en los temas ambientales son las más amplias, las que requieren de verdad una revisión al marco jurídico para poder, ya hoy, en nuestra realidad, ver cómo estamos realmente en los temas de los presupuestos y de las acciones y de las facultades de cada una de las dependencias; y lograr, de verdad, hacer un buen trabajo, pero sin esas leyes, pues tampoco podría haber una correcta regulación para el trabajo que se hace. Yo creo que todo esto es un conjunto.

Agradezco a todos los ponentes que estuvieron, que pasaron, porque son muy valiosas, créanme, sus aportaciones. Es algo que, desde la Cámara de Diputados, de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tomaremos en cuenta para ese análisis respectivo para estas iniciativas constitucionales que estarán abordadas hoy en este foro que tuvimos también, uno regional, y el cual seguramente seguirán en discusión en los próximos días.

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 92

Yo creo que siempre es buen tiempo para hacer y presentar algo y dar un paso adelante en estos avances y en lo que respecta obviamente a los temas pendientes que tenemos, y este es uno de ellos que tendremos que seguir atendiendo.

Es indiscutible que, al traer el debate público en los temas sobre protección y bienestar animal, representa, pues en sí ese avance, y que, además, pues refleja el interés y la sensibilidad de la ciudadanía para velar, pues, por todas las formas de vida en nuestro planeta.

Creo que eso es lo que nos tiene y lo que nos une y que de verdad a mí me da mucha emoción escuchar la pasión de cada uno de ustedes, porque gracias a esas voces, gracias al trabajo incansable de muchos que sin recursos o sin ningún puesto, están y han atendido una serie de verdad de asuntos que es de reconocer, es de aplaudir eso que hacen a diario.

Este foro que espero que para los presentes pues sirva también a conocer, porque lo platicábamos con la diputada Mosso, que además agradezco que se haya quedado la presidenta del Congreso del Estado aquí hasta el último día, porque de verdad está comprometida con los temas y hoy está conociendo de verdad esta agenda de todos ustedes, y yo creo que tienen una gran aliada también en el Congreso del Estado.

Y era de lo que comentábamos, que nosotros que estamos aquí en la lucha diario pues conocemos y sabemos de esta información, pero hay muchas otras personas allá afuera

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 93

que todavía falta esta difusión y que no saben cuáles son de verdad los derechos, a dónde tienen que acudir, que tienen que hacer mucho menos en la defensa de los animales. Entonces es una gran labor desde las autoridades, pero también de la sociedad civil de seguir, de seguir difundiendo toda esta información.

Simplemente como lo dijeron, y ahora los que están aquí en la Secretaría lo saben, a mí me tocó estar hace varios años y es por eso que comparto con muchos de los que están presentes. Qué difícil era lograr que, en los foros, en las participaciones hubiera gente y que pudieran alzar la voz y que pudieran participar. Eso era lo que pedíamos para poder tener estas correctas observaciones y plasmarlas y hacer un trabajo.

Así que de verdad esto que están haciendo ustedes el día de hoy no solo es por el estado de Guerrero, es por todas las entidades federativas, y algo que queremos impulsar y que queremos garantizar, y es por eso que todas estas posturas créanme que las estaremos analizando en el Poder Legislativo para seguir trabajando, en estas y muchas otras, porque coincido en que se requiere la participación de los expertos en la materia, se requiere también de los abogados para poder ver un tema pues legislativo correcto, pero también de la organización civil, porque es... las acciones a diario de una ley como impacta no en nuestra vida diaria, en nuestra vida cotidiana y todo ese cúmulo de expertise, y, obviamente, también de información, pues es lo que alimenta cada una de las iniciativas que las diputadas, los diputados presentes aquí presentamos.

Algunas de estas posturas, también hay que decirlo, se encuentran en extremos opuestos, de modo que ese es el gran reto ahora en encontrar ese equilibrio, obviamente en la

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 94

protección que requieren los animales, tanto acorde de la naturaleza a su trato digno y respetuoso que ameritan por parte de los seres humanos. Pero también el reconocimiento que existe en las actividades productivas que dependen del aprovechamiento sustentable de muchas especies de animales.

Sin embargo, y también hay que decirlo, en la actual crisis ambiental que enfrenta pues nuestra humanidad, a la cual parecemos realmente muy repetitivos, pero creo que hay que tomar esa gran conciencia en el momento en el que nos encontramos, con estas crisis ambientales, y que este es un momento también importante para unirnos ante las tragedias de los efectos del cambio climático, como acaba de suceder en nuestro hermoso Puerto de Acapulco, pero que Acapulco hoy fue visto desde un aspecto mundial en todo lo que sucedió, pero ningún otro municipio, no solo del estado, sino de la República, es ajeno a lo que le puede suceder, y creo que de verdad debemos tomar conciencia en lo que estamos haciendo y lo que estamos haciendo de manera individual ¿No?

A veces es fácil ver qué está haciendo el de enfrente o que no hace, pero nosotros nunca nos detenemos. Habló de manera general, a ver qué consumimos, cómo lo hacemos, y de verdad hay un respeto a nuestra forma de vida o ha cambiado en nuestros aspectos individuales, y creo que cada una de esas aportaciones pues es muy importante para todo esto que estamos haciendo.

Y ante esa crisis ambiental pues que enfrenta nuestra humanidad, pues nos ha hecho, creo que cada vez ser más conscientes de que ya no hay tiempo que perder y creo que es

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 95

parte de las acciones que estamos haciendo. Hoy más que nunca nuestra convicción es que el bienestar de las personas depende del equilibrio ecológico, de que los animales formen parte fundamental, de modo que proteger, y ya lo dijeron aquí algunos de ustedes, a los animales, es un requisito indispensable para garantizar la subsistencia de la vida humana. Y en otro tema muy particular, que tampoco tocamos a fondo, en los temas en los que hoy también tenemos que atender, como el tema de la violencia y en la cual una sociedad también se deteriora y que debemos también de prestar puntual atención.

Estas reformas constitucionales que se presentaron a la Cámara de Diputados, pues nos presentan esa oportunidad de que México demuestra una vez más el compromiso por el medio ambiente y emitiendo legislaciones de avanzada. Hoy ya tenemos que incursionar también a los temas de ciencia y tecnología y buscar, y si en muchos municipios todavía hay un gran reto, en los Ministerios Públicos tendríamos que ir buscando cómo transitar a esos padrones, a digitalizar todo, a tener de verdad unas bases de datos que nos pueden ayudar a ir trascendiendo y avanzar. Y, sobre todo, alcanzar esos objetivos de quienes hemos abanderado, y me incluyo al igual que todos ustedes, en esa lucha y en esa causa del bienestar animal desde hace muchos años.

Por ello, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, les da de verdad el agradecimiento por estar aquí, por participar. Y créanme que estaremos analizando cada una de sus participaciones. Seguiremos analizando lo que llegué, porque de verdad, pues todo va evolucionando, todo va cambiando y aquellas leyes que hoy son vigentes se tienen que seguir

Cámara de Diputados

Foro de diálogo estatal, protección y bienestar animal

Jueves 21 de abril de 2024

Hoja 96

analizando, se tienen que revisar los marcos jurídicos, como dije. Tendrán que ir cambiando cada una de las acciones que hacemos, pero todo eso pues forma parte de esa agenda legislativa en materia ambiental.

Quienes integramos la comisión, mis compañeras, diputadas y diputados de la LXV Legislatura, estamos convencidos, créanme, de que el involucramiento de la mayor cantidad de sectores interesados en estos temas pues permita generar un mejor producto legislativo, que esa es nuestra mayor responsabilidad, obviamente, al estar al frente, por lo cual de verdad reconocemos y valoramos su gran participación.

Muchas gracias a cada uno de ustedes, muchas gracias a los que nos acompañaron, a los estudiantes, a los docentes, a los legisladores que están aquí, a los representantes de las diversas autoridades locales del estado de Guerrero que aquí estuvieron, que hay de las distintas áreas. A quienes además pudieron dar seguimiento a través del Canal del Congreso y de medios institucionales. Créanme que hubo gente conectada y que le da seguimiento a esto puntualmente. Así que, pues creo que no me queda más que clausurar este foro, pero que además puedan por favor seguir pendiente y en observancia de cuál es el final de estas iniciativas, que eso es lo más importante que tiene que hacer también un ciudadano y seguir vigilando que es lo que hacemos cada uno de los funcionarios.

Y siendo las 15 horas con 16 minutos del jueves 11 de abril, se declaran clausurados los trabajos del Foro Estatal sobre Protección y Bienestar Animal en el estado de Guerrero. Muchas gracias y muy buena tarde.

---o0o---